PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No 3469
EDICION DE 22 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, JULIO 29 DE 1949

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION No. 1305
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 267.218

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 9 a 17 horas.

Sábado: de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	$	7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	"	12.—
3º " " " 1/2 " " 1 "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	$ 10.—	exced. palabras	$	0.10 c/u.
Hasta 5 días	$ 12.—	" "	"	0.12 "
" 8 "	" 15.—	" "	"	0.15 "
" 15 "	" 20.—	" "	"	0.20 "
" 20 "	" 25.—	" "	"	0.25 "
" 30 "	" 30.—	" "	"	0.30 "
Por mayor término	$ 40.—	exced. palabras	"	0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

s) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos $ 50.—; el excedente a $ 0.12 la palabra.

f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, $ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de $ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	$ 15.—	$ 25.—	$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 ctms. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras ..... $ 20.—
El excedente a $ 0.20 la palabra.

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras ..... $ 40.—
El excedente a $ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras ..... " 10.—
El excedente a $ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50	" " " " "
" 15 "	" 3.—	" " " " "
" 20 "	" 3.50	" " " " "
" 30 "	" 4.—	" " " " "
Por Mayor término	" 4.50	" " " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 16394 de julio 26 de 1949 — Acepta la renuncia presentada por un enfermero, ... 4
" 16395 " " " " " — Designa Encargado de la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" 4
" 16396 " " " " " — Modifica el Art. 1o. de la Reglamentación de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", ... 4
" 16397 " " " " " — Liquida una partida a "Casa Margalef", ... 4
" 16398 " " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Educación Física, a efectuar gastos, ... 4 al 5
" 16399 " " " " " — Autoriza a Dirección Provincial de Sanidad, para adjudicar la provisión de diversas partidas de inyectables, ... 5
" 16400 " " " " " — Aprueba las becas prorrogadas y acordadas por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, ... 5 al 9

EDICTOS DE MINAS

No. 5056 — Solicitado por don Fortunato Zerpa - Expte. No. 1597—letra—Z—, ... 9 al 10

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5083 — De don Felipe Guaymás, ... 10
No. 5082 — De don Elás o Jorge Elías López, ... 10
No. 5076 — De doña Delia Avalos de Pinedo, ... 10
No. 5068 — De don Antonio López, ... 10
No. 5065 — De don Adolfo Cabezas, ... 10
No. 5059 — De doña Manuela Medina de López o etc., ... 10
No. 5055 — De don Leocadio Burgos, ... 10 al 11
No. 5049 — De doña Antonia Rodríguez de Gaitán, ... 11
No. 5036 — De don Angel Sapag, ... 11
No. 5032 — De doña María Domitila o María Ibarbalz de Paz, ... 11
No. 5030 — De don Ricardo C. Romano y doña Carmen Romano de Romano, ... 11
No. 5028 — De doña Milagro Casasola de Cruz, ... 11
No. 5022 — De doña Carmen Armata de Valdez, ... 11
No. 5021 — De don Cesareo Cruz, ... 11
No. 5018 — De don Pedro Arancibia, ... 11
No. 5013 — De don Alejandro Quispe, ... 11
No. 5012 — Del doctor Julio Celestino Torino, ... 11
No. 5008 — De doña Margarita Jurado de Chavarría, ... 11
No. 5007 — De doña Emilia Benita Navarro de Sade, ... 11
No. 5006 — De don Ildefonso Milagro Rojas, ... 11
No. 5005 — De doña Inocencia Báez, ... 11 al 12
No. 4989 — De doña Rosario Acosta, ... 12
No. 4999 — De don Bernardo Sánchez, ...

PAGINAS

No. 4986 — De don Agapito Ramos, ... 12
No. 4988 — De don Enrique Meneses Villena, ... 12
No. 4983 — De don Pablo Sokolich, ... 12
No. 4980 — De don Diógenes Esteban Moreno o Esteban Diógenes Moreno, ... 12
No. 4974 — De don Aniceto Torres o etc., ... 12
No. 4973 — De doña Camila Martínez de Zerpa y don Jesús Zerpa, ... 12

No. 4971 — De don Pio Pereyra, ... 12
No. 4977 — De doña Rosa Frías de Cordero y otras, ... 12
No. 4976 — De doña Dolores Arias de Cappai, ... 12
No. 4960 — De don Alejandro Pojasi, ... 12
No. 4956 — De don Moisés Cruz Villagrán o etc., ... 12 al 13
No. 4951 — De don Eliseo Cabanillas, ... 13
No. 4950 — De don Ernesto León, ... 13
No. 4949 — De don Lorenzo Calderón o etc., ... 13
No. 4947 — De doña María Delfina Rodríguez de Aguilera, ... 13

POSESION TREINTAÑAL:

No. 5069 — Deducida por Quintín E. Díaz, ... 13
No. 5066 — Deducida por don Adolfo Choque, ... 13
No. 5062 — Deducida por Martín Velazquez y otros, ... 13
No. 5061 — Deducida por Evaristo Díaz y otros, ... 13
No. 5056 — Deducida por César Román Ibañez, ... 13 al 14
No. 5042 — Deducida por doña Violeta González de Trindade y otro, ... 14

No. 5031 — Deducida por don Sinforiano Lamas y otros, ... 14
No. 5026 — Deducida por Etelvina Soto de Cardozo, ... 14
No. 5024 — Deducida por Ildefonso Anastacio Garrido, ... 14
No. 5020 — Deducida por doña Berta Zapana de Avendaño, ... 14
No. 5016 — Deducida por don Miguel Santos Fabián, ... 14 al 15
No. 4990 — Deducida por Quintina Cármen Gutierrez de Lezáno y otras, ... 15
No. 4938 — Deducida por don Fortunato Nallar, ... 15

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 5051 — De la Finca denominada "Castellanos", ... 15
No. 5027 — Solicitado por el Banco Provincial de Salta, ... 15
No 4972 — Solicitado por don Martín Robles, ... 15

REMATES JUDICIALES

No. 5077 — Por José María Decavi "Sucesorio de Martín M. Montoya", ... 15
No. 5064 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez, ... 16
No. 5044 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Ejecutivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra don Victor Levy Richter", ... 16
No. 5039 — Por Martín Leguizamón, "Juicio Sucesorio de Anacleto Rodríguez, ... 16
No. 5035 — Por Martín Leguizamón, "Ejecución de sentencia Soc Soc Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz, ... 18

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 5063 — Solicitada por María Elena Herrera, ... 16
No. 5057 — Solicintada por Ramona Vidarte de Berra, ... 16

CITACION A JUICIO:

No. 5033 — De don Mauricio Toujan y Juan José Martínez, ... 16
No. 5025 — De don Lorèto Ochovo y Viviano Vergara, ... 16
No. 5015 — De don Mario Adet Palacios y otros, ... 16

CONCURSO CIVIL

No. 5004 — De María Elena Amado de Poca, ... 16 al 17

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

No. 5073 — De la "Tintorería Nippon", ubicada en Orán, ... 17

CONTRATOS SOCIALES

No. 5074 — De la razón Social Vergel Moreno y Caso" Soc. de Resp. Lida.", ... 17 al 18

LICITACIONES PRIVADAS:

No. 5084 — Del Banco de la Nación Argentina Suc. Salta, para el rescate de títulos "Empréstito Prov. de Salta" deuda garantizada con fondos de la Ley Nacional No. 12139 ... 18
No. 5081 — De Direccion Gral. de Agricultura y Ganadería, para la venta de vinos elaborado en la Esc. Agrícola "Gobernador Dr. Julio Cornejo", ... 18
No. 5067 — De la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, para la provisión de medicamentos, ...
No. 5002 — De Dirección Nacional de Arquitectura, para la construcción de un edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en esta Ciudad, ... 18

PAGINAS

ADMINISTRATIVAS:

No. 5072 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Francisco Causarano, ... 18

No. 5071 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Francisco Causarano, ... 18 al 19

No. 5038 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Alfredo Schleidt, ... 19

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 5079 — Por Oscar C. Mondada, "Expediente de Apremios No. 918—L—de Dirección Gral. de Rentas", ... 19

No. 5054 — Por Mario Figueroa Echazú; "Juicio de Apremio s/p. Direc. Gral. de Rentas c/ Celina S. de Reynaga o. sus herederos, ... 19

No. 5040 — Por Oscar C. Mondada, en el Expediente de Apremio de Dirección Gral. de Rentas No. 578/48, ... 19

ASAMBLEA:

No. 5080 — Del Centro de Enfermeros, Enfermeras y Anexo de Salta, para el día 31/7/49 19

No. 5070 — Del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino, "Salta", para el día 7/8/1949, ... 19

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 19

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 19

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 19

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION. 19

BALANCES

No. 5085 — Del movimiento que ha tenido Tesorería Gral. de la Provincia, durante el mes de junio de 1949, ... 20 al 22

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 16394-A.

Salta, Julio 26 de 1949

Expediente No. 11.120-|49

Vista la renuncia presentada,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A:

Art. 1o. — Acéptase, con anterioridad al día 3 de julio en curso, la renuncia presentada por don JUAN PEDRO SOLALIGUE, al cargo de Auxiliar 3o. (Enfermero de Cachi) de la Dirección Provincial de Sanidad. —

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

J. ARMANDO CARO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16395-A.

Salta, julio 26 de 1949

Vista la nota de fecha 21 de julio en curso del Sr. Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen",

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art. 1o. — Encárgase de la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", al señor Profesor Titular de dicho establecimiento, don MANUEL A. GOMEZ BELLO, mientras dure la ausencia del señor Director que se encuentra en la Capital Federal en misión oficial.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16396-A.

Salta, julio 26 de 1949.

Expediente No. 10970-|949

Visto en este expediente lo solicitado por el Centro de Contadores Públicos de Salta, y atento lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art. 1o. — Modifícase el artículo 1o. de la Reglamentación para la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" aprobada por decreto No. 15360 de fecha 14 de mayo pasado, el que queda redactado en la siguiente forma:

" Art. 1o. — La Escuela Nocturna de Estu-
" dios Comerciales "Hipólito Irigoyen" será di-
" rigida por un Director nombrado por el Po-
" der Ejecutivo, debiendo ser argentino nati-
" vo, mayor de treinta años de edad, y poseer
" título de Contador Público con antecedentes
" en la enseñanza comercial". —

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

J. ARMANDO CARO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16397-A.

Orden de Pago No. 95/49

Salta, julio 26 de 1949

Expediente No. 11.137-|949

Vista la factura de $. 7.885 presentada por la Casa Margalef por la provisión a la Dirección Provincial de Sanidad, de una heladera eléctrica marca "General Electric", con destino a la Farmacia Central de la citada repartición; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 19 del actual mes, y a la adjudicación dispuesta por decreto No. 14.951 de 16 de abril último,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la "CASA MARGALEF", con domicilio en calle Mitre 37 de esta ciudad, la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 7.885.—) m/n., en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 2 del presente expediente; debiendo imputarse este egreso al Anexo E - Inciso VIII- OTROS GASTOS - Principal b) 1 - Parcial 31 - de la Ley de Presupuesto en vigor. —

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16398-A.

Salta, Julio 26 de 1949

Expediente No. 10.918-/949.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física solicita autorización para realizar gastos inherentes a la organización de la Segunda Olimpiada Interescolar del Norte a iniciarse en esta ciudad en el mes de octubre próximo y a la organización del Primer Torneo Oficial de Preparación de fútbol infantil que servirá de base para la selección de la Delegación al Campeonato Argentino de Fútbol "Evita", a realizarse en esta ciudad y en la Capital Federal; atento lo in-

formado por el Departamento Administrativo de la citada repartición,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a efectuar los gastos inherentes a la organización y realización de la Segunda Olimpiada Interescolar del Norte que tendrá efecto en esta ciudad en el mes de Octubre próximo y del Primer Campeonato Argentino de Fútbol Infantil "Evita" a celebrarse en la Capital Federal; pudiendo invertir en ello hasta la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000.—) m/n, con cargo de oportuna rendición de cuenta, y con imputación a la partida 9 del inciso a) del art. 1o. del decreto No. 14895 de distribución de los fondos asignados en el Presupuesto en vigor para el cumplimiento de la Ley 780.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Danton J. Cermesoni

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16399-A.
Salta, julio 26 de 1949
Expediente No. 10.843|49

Visto este expediente relativo a las actuaciones registradas por la Dirección Provincial de Sanidad para la provisión de diversas partidas de inyectables; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios realizado resulta más conveniente la propuesta de la firma Pflaum Quinteros y Bonomi de la ciudad de Tucumán, para proveer los inyectables de referencia;

Que teniendo en cuenta la urgencia de adquirir tales medicamentos por estar próxima a agotarse las reservas con que cuenta la repartición recurrente, no es posible esperar los resultados de una licitación por el tiempo que su trámite requiere,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 17,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD para adjudicar a la firma PFLAUM QUINTEROS & BONOMI, con domicilio en Ayacucho 487 de la ciudad de Tucumán, la provisión de los siguientes inyectables, por un total de SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($ 6.142.—) m/n.;

10.000 Amp.	Gluconato de Calcio	10 % x 10 cc.	el %	$ 22.50	$ 2.250.—
5.000 "	Gluconato de Calcio	10 % x 5 cc.	" "	" 17.80	" 890.—
1.000 "	Vitamina "K"	.....	" "	" 20.—	" 200.—
3.000 "	Salicilato de Sodio	x 10 cc.	" "	" 28.40	" 852.—
2.000 "	Urotropina: Hexametilentetramina al	40 % x 5 cc.	" "	" 28.—	" 560.—
3.000 "	Coramina: Dietal - pirid - B - cor.		" "	" 25.—	" 750.—
2.000 "	Vitamina C-Cemicrón		" "	" 32.—	" 640.—
		TOTAL.....			" 6.142.—

Art. 2o. — El gasto autorizado por el presente decreto será cancelado por la Dirección Provincial de Sanidad con fondos de la Orden de Pago Anual No. 57 correspondiente al Anexo E - Inc. VIII - Otros gastos - Principal a) 1 - Parcial 13 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

J. ARMANDO CARO
Danton J. Cermesoni

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16400-A.
Salta, Julio 26 de 1949
Expediente Nb. 10.993-/949.

Visto este expediente en el cual la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores eleva para su aprobación las becas prorrogadas y acordadas para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo E - Inciso VII - c) 1 del Presupuesto vigente, se asigna al Patronato Provincial de Menores, la suma de trescientos mil pesos para atender el cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confiere el decreto de su creación No. 5581/43 y para el pago a diversos establecimientos educacionales y hogares donde el Patronato destina a menores para su internación;

Por ello y atento a lo dispuesto en el Art. 1o. inc. 1) del decreto No. 15933 - Orden de Pago No. 83 - de 27 de junio ppdo., y del decreto No. 16156 de fecha 11 del corriente mes modificatorio del Art. 2o. del decreto primeramente mencionado,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública, en ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébanse las becas prorrogadas y acordadas por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores para el período escolar del corriente año y por el término de cuatro meses a cada uno de los Colegios e Instituciones que se detallan a continuación.

COLEGIO SANTA ROSA DE VITERBO

EXTERNAS $ 20.— C/UNA

1. — Bernarda Elena Ale
2. — Emma Teresa Ramos
3. — Isabel Espinosa
4. — Isabel Tejerina
5. — María Elena Güemes
6. — Elva Rosa Güemes
7. — María Angélica Güemes
8. — María Estela Guerrero
9. — Edith N. Mañalich
10. — Yudi C. del V. Portal
11. — Salli Portal
12. — Gladys Portal
13. — Mirta L. Portal
14. — Lidia Colque
15. — Catalina Lisko
16. — María Esther Fernández
17. — Gladys M. Corimayo (liquidar por un mes)
18. — Alba Violeta Visich
19. — Elma Yolanda Torres
20. — Paulina Flores
21. — Angela Flores
22. — Antonina Mamaní
23. — Mary Elida López

MEDIO-PUPILAS $ 45.— C/UNA

1. — Mercedes Benita Delgado
2. — Gladys Sanchez
3. — Nelly Teresa Carral
4. — Sara Ricardone
5. — Teresa del C. Bayón
6. — Gladys Violeta Rodríguez
7. — Marta Luisa del Cerro
8. — América Chilo
9. — Josefa Mellado
10. — Amelia P. Collavino

INTERNAS $ 80.— C/UNA

1. — Elva Eulogia Guantay
2. — Melania Ibañez
3. — Angélica Miy Toledo
4. — Miriam Arcenia Córdoba
5. — Mirtha Ana Pipo
6. — Teresa Patrocinia Méndez
7. — Teresa Isabel Chaile
8. — Elia Julia Cussi
9. — Betty del Valle Seco
10. — Angélica Isabel Fabián
11. — Susana Campos

12. — Leonilda Medina
13. — Irene Mercedes Amaya
14. — Elsa Concepción Mirabella
15. — Lidia Victoria Pérez
16. — Nélida Quiroga
17. — Noalís Fernández Arias
18. — Esther Arce
19 — Fanny Robin
20. — Martha B. Zerda
21. — Francisca del T. Guerra
22. — Felisa Aguilar
23. — Nelly Imelda Arancibia
24. — Nila Eloisa Montoya
25. — Elvecia Adet
26. — Beatríz Clarisa Macchi
27. — Candelaria Nievas
28. — Alba Giménez Allende
29. — María Inés Giménez Allende
30. — Mónica A. García
31. — Josefina Guerra
32. — Susana García
33. — Elsa Láinez
34. — Ramona S. Villanueva
35. — Gloria Lilia Galván
36. — Sara Quinteros
37. — María Dolores Giménez
38. — María Teresa Giménez
39. — Blanca Gorriti
40. — Nonata Montoya
41. — Esther Barrientos
42. — Irma Estela Marocco
43. — Blanca Lidia Quiroga
44. — Olelia Sofía Aparicio
45. — Edda Gertrudis Ontiveros
46. — Dora Teruelo
47. — Andrea Ojeda
48. — Magda Noemí Juerez
49. — Juliana Gerónimo
50. — Francisca Gerónimo
51. — Martha Bordonus
52. — Rosalía Tilca
53. — Irena Ramona Apaza
54. — Ada Graciela Fajre
55. — Nélida del C. Córdoba
56. — Nora Gladys Lobo
57. — Elisabet Lobo
58. — Emma Yolanda López
59. — Rosa Mendoza

A RAZON DE $ 100.—

1. — Guillermina Dolores Toledo
2. —

COLEGIO DE NSTRA SRA. DEL HUERTO
EXTERNAS $ 20.— C/UNA

1. — Hilda Elena Orlando
2. — Mariposa de Luz Guerra
3. — María Antonia Guerra
4. — Emilce Alvarez
5. — Etelvina Petrona Martínez
6. — Benigna Rosa Guaymas
7. — Berenice E. Escotorín
8. — Socorro G. Escobar
9. — Nelly Tosa
10. — Rosa Ayala
11. — Mafalda Tavellin
12. — Catalina Velazquez
13. — María Luisa Petrachini
14. — Cecilia del C. Córdoba
15. — Jacinta Alvarez
16. — Sabina Ríos
17. — Hilda Echazú
18. — Sabina Wierna
19. — Angela Rodríguez
20. —

MEDIO-PUPILAS $ 50.— C/UNA

1. — Mercedes Juarez
2. — Gladys B. López
3. — Sylvia N. Onaga
4. — Carmen Rosa Onaga
5. — Betty del Carmen Teruelo
6. — Martina Guerra
7. — María del Valle González
8. — Cármen Cecilia Suárez
9. — María del Cármen González
10. — Angélica Rodríguez
11. — Margarita Lamberto
12. — Berta Julia Sanchez
13. — María González
14. — Mirtha Cora Valdecantos
15. — María Dora Temer
16. — Badhia Temer
17. — Gladys Elvia Williams
18. — Glenda Williams
19. — Rosa Ignácia Flores
20. — Fermina Mamani
21. — Estela Flores
22. — María del C. Cáceres
23. — Rosario Tadeo Flores

—.0INTERNAS $ 80.— .C/UNA

1. — Evelia Yapura
2. — Adoración Illescas
3. — Fatm Mirian Gbhara
4. — Nelly Esther Castro
5. — Rita Marcela Castro
6. — Aida C. Córdoba
7. — Zaida Miranda
8. — Hilda Hilaria Navarro
9. — Corazón de María Illescas
10. — Lola Andreina Díaz
11. — Martha Agudo
12. — Sixta Agudo
13. — Luisa Enriqueta González
14. — Martha Amalia Valdez
15. — Nilda Paz Lastra
16. — Ada C. Medrano
17. — Margarita M. Ferreyra
18. — Hilda Argentina Dols
19. — Nelly D. Dols
20. — Dolores Rosolía Morales
21. — Nilda Alicia Andrada
22. — Herminia del Valle Lobo
23. — Carolina Neris
24. — María Magdalena Neris
25. — Lidia Socorro Hardoy
26. — Aydeé Nieto
27. — María del Milagro Canchares
28. — Jovita Dolores Canchares
29. — María Mercedes Nievas
30. — Lidia Estela Agüero
31. — Hilda Umbides
32. — Fortunata A. Cabrera
33. — Doris R. Valdecantos
34. — Betty G. Valdecantos
35. — Nelly R. Valdecantos

A RAZON DE $ 100.—

1. — Nelly del Cármen López

A RAZON DE $ 120.—

1. — Ramona Arce
2. — Noemí del Valle Arieguez
3. — Martha Rosa Escudero
4. — Elina Arce
5. — Cristina Rodríguez

A RAZON DE $ 130.—

1. — Lidia Nievas T. Feliú
2. — Blanca S. Palacios
3. — Melchora Eva Duarte

COLEGIO DE JESUS

EXTERNAS $ 20.— C/U

1. — Josefa Blanca Martínez
2. — Delia Rosa Zayankovsky
3. — Lucía Silvina Benitez
4. — Olga Mónica Herrera
5. — Lucrecia Crespo Rosales
6. — Nélida A. Aguilar
7. — Irma D. Aguilar

MEDIO PUPILAS $ 50.— C/U.

1. — Rina Teodora Blasco
2. — Elvecia Cardona
3. — Ana Angélica Farián
4. — Dorotea Sara Mirabal
5. — Martha Gladys Klyver
6. — Mirian Norma Alvarez
7. — Elva Sandoval
8. — Socorro Delgado
9. — Lucía González
10. — Elda del Valle Eckhardt
11. — Lidia Ramona Ibarguren
12. — Emilia María Figueroa
13. — Ana María Martín Crosa
14. — María Inés Bassi
15. — Mercedes Elena Córdoba

INTERNAS $ 80.— C/UNA.

1. — Benicia Porfiria Mercado
2. — Gladys Elena Serna
3. — María Susana Guzmán
4. — Yolanda Angélica Flores
5. — María del Milagro Escobar Saravia
6. — Esther Arminda Vanetta
7. — Lidia Zbogar
8. — Olga Serna
9. — Marina Antonia Moyano
10. — Mercedes Yudith Espeche
11. — Ana Manzaras
12. — Elsa Felipa Abeleira

A RAZON DE $ 100.—

1. — Rosa Abán

COLEGIO MARIA AUXILIADORA
Externa $ 15.—

1. — Alida Enriqueta Carzón

MEDIO-PUPILAS $ 45.— C/UNA

1. — Delka N. Orlando
2. — María A. Orlando
3. — Yone Bravo
4. — Martha Angélica Sales
5. — Lidia M. Ríos
6. — Mirian Betty Cayó
7. — Lilian Rodríguez
8. — Blanca Isabel Espinosa
9. — Lidia del Valle Monasterio
10. — Zulema Monasterio
11. — Mary Betty Quinteros
12. — Carmen Aydee Pintos
13. — Olga Argentina Pintos
14. — Isabel Socorro Villagra
15. — Mirna Evelin Fernández
16. — Martha Elena Díaz
17. — María del Carmen Siminelaki

18. — Elena del Valle Siminelaki
19. — Laura Angélica Bravo
20. — Martha Elva Andrade
21. — Julia Noemí Samorano
22. — Lía Adolfa Requena
23. — Elsa Lidia Flores
24. — Dora Graciela Díaz
25. — Beatríz Amalia Alesso
26. — Norma Luisa Díaz
27. — Teresa Magdalena Díaz
28. — Ana del Carmen Fernández
29. — Fanny Nievas

INTERNAS $ 70.— C/UNA.

1. — Josefina Irma Arancibia
2. — María Delia Cardozo
3. — Clelia Adolfina García
4. — Edith del Valle Ruarte
5. — Anastasia Hercilia Leal Arnedo
6. — Inés Mercedes Velazquez
7. — Mirella Hortensia Ontiveros
8. — Sabina Serapio
9. — Zulema Serapio
10. — Andrea del Carmen Segura
11. — Lucrecia Méndez
12. — María Luisa García
13. — Violeta Rafaela Luis
14. — Elojsa Rosaura Campero
15. — Lucía N. Campero
16. — Honorata Marcelina Pisián
17. — Margarita H. del M. Moreno
18. — Dolores Tejerina
19. — Mercedes Tejerina
20. — Lucrecia Aida Paz
21. — Elva L. Yañez
22. — Nancy Dalila Martínez
23. — Ana Irene Loboda
24. — Jesús Catalina Paz
25. — Francisca Tejerina
26. — María del Carmen Juarez
27. — Emilia Raquel Freytes
28. — Dina Cesca
29. — María Cesca
30. — María del Carmen Hanna
31. — Elsa Mabel Bosstelmann
32. — Francisca Fassola

INSTITUTO DE LA INMACULADA
A RAZON DE $ 60.— C/UNA

1. — María Alicia Arias
2. — Celia Aparicio
3. — Martha Farfán
4. — Hilda Gloria Gómez
5. — Nelly Villarroel
6. — Martha Yolanda Díaz
7. — María Angélica Sotelo
8. — Filomena Guzmán
9. — Josefina Guerra
10. — Beatríz Guerra
11. — Ana Arancibia
12. — Nelida Alasia
13. — N. Cleolé Mercado
14. — Asunción Guaymás
15. — Nelly Guaymás
16. — Teodora Echazú
17. — Juana Echazú
18. — Isabel Alanis
19. — Norma Rebollo
20. — Olga E. Aramayo
21. — Luisa Aramayo
22. — Ricarda Auzia
23. — Olga Burgos
24. — Esther Carabajal
25. — Antonia Carabajal
26. — Elva L. Cruz
27. — Elsa del C. Cruz
28. — María Estela Castro
29. — Marcelina Cabana
30. — Alicia Echenique
31. — María Elena Guaymás
32. — Griselda Guerra
33. — Ana María Guantay
34. — Rosa E. Garnica
35. — Victoria Galarza
36. — Gloria Galarza
37. — Martha Garzón
38. — Lucía M. López
39. — Benita S. Martínez
40. — María Teresa Macías
41. — Emma Osinsky
42. — Brígida Osuna
43. — Olga N. Romero
44. — Fanny Romero
45. — Juana Romero
46. — Teresa del H. Reyes
47. — Teodora Rodríguez
48. — Angélica Trasi
49. — Nelda Torres
50. — Asucena Vilte
51. — Lucía Villalba
52. — Margarita Villalba
53. — Teófila Sulca
54. — Yolanda Díaz

HOGAR PAN DE LOS POBRES
"SAN ANTONIO"
A RAZON DE $ 50.— C/UNA

1. — María del Carmen Lazcano
2. — Gladys del Valle Ardiles
3. — Noelia Adhelma Ardiles
4. — Rosario Saida Arispe
5. — Delina Valdez Vega
6. — María Rosa Lazcano
7. — Reina Victoria Vázquez
8. — María Luisa Vázquez
9. — Elva Asunción Vázquez
10. — María Esther Sánchez
11. — Martha Gladys Ferrero
12. — Francisca Nélida Costa
13. — Natividad Aparicio
14. — Olga Amelia Vranjes
15. — Cresencia Martínez

COLEGIO DE HNAS. TERCIARIAS FRANCISCANAS
ENFERMERAS DE LA CARIDAD (SALTA CAP.)
MEDIO-PUPILAS $ 45.— C/UNA.

1. — Isabel Mary Ahmed
2. — Gregoria Mantilla

INTERNAS $ 80.— C/UNA.

1. — María Fernández Arias
2. — Leticia Herminia González
3. — Lidia Fanny Juarez
4. — Esther Gladys Sulca
5. — Elisea Zacca
6. — Ana María Guía (liquidar por un mes)

HOGAR BUEN PASTOR
A RAZON DE $ 50.— C/UNA.

1. — María Amelia Tejerina
2. — Justina Languidei
3. — Teodora Quipieros
4. — Ernestina Gutierrez
5. — María Inés Gutierres
6. — Ana Gutierrez
7. — Lidia A. Massunaka
8. — Estela del Carmen Massunaka
9. — Rosa Vidla
10. — Cleotilde Aramayo
11. — Nieves Aramayo
12. — Fanny Aramayo
13. — Justina Cancio
14. — María Elva Sansutti
15. — Amanda Bellran
16. — Rosa Cecilia Reyes
17. — Amalia Isabel Mamaní
18. — Tomasa Celia Masina
19. — Alicia Margarita Esparsa
20. — Aida Macías
21. — Evelia Cruz Saravia
22. — Francia Chasal
23. — Martha Norma Vargas
24. — María Zulema Camacho
25. — María Magdalena Burgos
26. — Esther Lidia Mamaní
27. — Isabel Burgos
28. — María Zulema Burgos
29. — Lidia Alvarez
30. — Dina Ocampo
31. — Dina E. Cruz
32. — Fermina N. Ramos
33. — Valentina E. Ramos
34. — Juana Borjas
35. — Rosa Centeno
36. — María del H. Skrivanelli
37. — Isabel Pérez
38. — Adrina Cruz Guzman
39. — Gladys C. Guzman
40. — Yolanda Fuentes
41. — Lilian Libera
42. — María Nora Chávez
43. — Ada Pizarro
44. — Fanny E. Pereyra
45. — Gladys L. Pereyra
46. — Vicenta Sanchez
47. — Olga Matilde Flores
48. — Juana Elsa Flores
49. — Libertad Estrada
50. — Julia Rosa Estrada
51. — Juana Delgado
52. — Julia Rosa Flores
53. — Elva Nelly Romero
54. — Lucía E. Pintos
55. — María Luisa Colque
56. — Cármen Rosa Copa
57. — Sixta Rodríguez
58. — Radegunda Nina
59. — Palmira Aguirre
60. — Mercedes Ahumada
61. — Hilda Lizondo
62. — Lorgia Toledo
63. — Martina Natalia Williams
64. — M. Margarita Bernasconi
65. — Laura Elena Astigueta
66. — Petrona Cuellar
67. — Dione Franzone
68. — Marina García
69. — Gladys García
70. — Estela García
71. — Elba Beatríz Canion
72. — María Iris Cahuasima
73. — Esther Graciela Cruz
74. — Nieves Zalazar
75. — Adelaida Zalazar
76. — Francisca Cristina Cruz
77. — Vincula Bienvenida Ferreyra
78. — Ruperta Castillo
79. —

COLEGIO - HNAS. FRANCISCANAS DE TARTAGAL
INTERNAS $ 70.— C/UNA

1. — Aida Morales
2. — Clara Argentina Sarmiento
3. — Gladys Mirta Poca
4. — Sixta Dorotea Vega
5. — Estela Tutuy
6. — Laura Jacinta Coronado

COLEGIO DE PADRES FRANCISCANOS DE TARTAGAL
INTERNOS $ 80.— C/UNO

1. — Guillermo Albá
2. — Guillermo Cedrón
3. — Noetaro Tutuy
4. — Eduardo Nasir Berchan
5. — Ernesto Reynaldo Berchan
6. — Bladys Nieves Berchan

COLEGIO BELGRANO
EXTERNOS $ 30.— C/UNO

1. — Oscar Acuña
2. — Angel R. López
3. — Javier Baltazar Gil
4. — Carlos Alberto Guzmán
5. — Arturo Pacheco
6. — Adolfo Crespo Rosales
7. — Severino Lucio Camacho
8. — Carlos Bonardi

MEDIO-PUPILOS $ 50.— C/UNO

1. — Carlos Abel Villagra
2. — Roberto Argentino Díaz
3. — Lucio Gerardo Díaz
4. — Félix Carlos Muthuan
5. — Aldo Marcelo Acuña
6. — Carlos Edmundo Delgado
7. — Oscar A. Giménez Pellegrin
8. — Hugo Armando Jándula
9. — Néstor Enrique Arias
10. — Miguel Erik Arias
11. — Alejandro Mariano Robles
12. — Luis Cornejo (Liquidar por tres meses)
13. — José M. Caballero
14. — Rafael Ignacio Illescas
15. — Augusto Carrizo
16. — Bernardino Vazquez
17. — Benito Vazquez
18. — Pedro Antonio Alvarez
19. — Juan Enrique Echeverry
20. — Ernesto Omar Andrade
21. — Aladino Oscar Racedo
22. — Miguel Eduardo Guanca
23. — Lino Voltolini Tobías

INTERNOS $ 80.— C/UNO

1. — Osvaldo Joaquin Alvarado
2. — Federico Gómez
3. — Ramón Nicolás Alvarado
4. — Guillermo Carmelo Quiroga
5. — Ignacio Fernando Mirabella
6. — Oscar Rodriguez
7. — Martín Marcos Lavalle
8. — Hipólito Segundo Rios
9. — Ernesto Teodolfo Ríos
10. — Miguel Angel Aranda
11. — Eduardo Pascual Chuchuy
12. — Luis Alberto Valdez
13. — Elio Guantay
14. — Javier Pablo Moreno
15. — José Ciriaco Nieva
16. — Ruben Héctor Juarez
17. — Luis Jorge Clemente
18. — Antonio Carlos Araujo
19. — César Augusto Serrano
20. — Ramón Rodriguez
21. — Oscar César Benitez
22. — Héctor Ricardo Booth.
23. — José Silverio Cinchón
24. — Victor Aparicio
25. — Carlos Hugo Aparicio
26. — Roberto Santiapicchi
27. — Alberto Puertas
28. — Adolfo Matías Suarez
29. — Juan Carlos Ovando
30. — Luis Gerardo Sobrecuevas
31. — Carlos David Torino
32. — Lucio Héctor Esquivel
33. — Adolfo Calatallud
34. — Francisco Ricardo O. Valdéz
35. — Ramón Antonio Chalub
36. — Pácido Manzarás.
37. — Dante Manuel D' Abate
38. — Antonio Alberto Esquivel
39. — Mario Ernesto Villada

A RAZON DE $ 140.— C/UNO

1. — Roberto Mormina
2. — Raúl Ernesto Soria Ruiz

ESCUELA "MEDIO CICLO". DE LA NACION —Artes y Oficios
A RAZON DE $ 50.— C/UNO

1. — Ricardo Wenceslao Guzmán
2. — Oscar Francisco Cruz
3. — Teodoro Nicolás García
4. — Edilberto Marcos Martínez
5. — Edmundo Antonio Cano Rivera
6. — Alfredo Skaf
7. — Narciso Farfán
8. — Martín E. Aquín
9. — Raúl F. Latronche
10. — Laudino Tapia
11. — José R. Mollinedo
12. — Mario B. Caballero
13. — Sergio H. Cañizares
14. — Andrés Cruz
15. — Genero Mamaní
16. — Rodolfo A. Giménez
17. — Adriano Garzón
18. — Ariel Peralta
19. — Segundo López
20. — Victor H. Mascietti
21. — Flavio Guaymás
22. — Lino Aramayo
23. — Adolfo Arias
24. — Basilio Yapura
25. — Oscar F. Pereyra
26. — Eusebio C. Nieva
27. — Néstor R. Figueroa
28. — Luis S. Ponzo
29. — Ramón Cuif

HOGAR AGRICOLA "SAN CAYETANO" DE VAQUEROS
A RAZON DE $ 70.— C/UNO

1. — Domingo Manuel Alvero
2. — Hipólito Alvarez
3. — Miguel Angel Caiguará
4. — Eduardo Cruz
5. — Pablo Albornóz
6. — Pánfilo Díaz
7. — Lorenzo Escobar
8. — Hugo Fernández
9. — Juan Gómez
10. — Miguel Gómez
11. — César Gutierrez
12. — José Ambrosio Maizarez
13. — Roberto Mamaní
14. — Sabino Caro
15. — Juan Carlos Nieva
16. — Rubens Ontiveros
17. — Ramón Pachao
18. — Ramón Retambáy
19. — Fausto Ruíz
20. — Marcial Ruíz
21. — Fortunato Torres
22. — Pablo Toledo
23. — Javier Uncos
24. — Juan José Nani
25. — Adolfo Martínez
26. — Ramón Jorge Giménez
27. — Francisco Garabito
28. — Carlos Alberto González
29. — José Marcos Castillo
30. — Julio Miguel Valdivieze
31. — Wilfredo Burgos
32. — Carlos Beltrán
33. — Eugenio Homes
34. — Clemente Anastacio Guari
35. — Salustiano Castillo
36. — Antonio Esteban Tejerina
37. — Wenceslao Díaz
38. — Aniceto Ayuso
39. — Ramón Benito Lazcano
40. — Cándido Colque
41. — Pedro Marcelo Colque
42. — Marcos Francisco Alancay
43. — José Eduardo Mamaní
44. — Oscar Eusebio Figueroa
45. — Arsenio Bernardino Cardoze
46. — Florencio Márquez
47. — Juan Carlos Márquez
48. — Pedro Silvio Callo
49. — Adalberto de los Angeles Dominguez
50. — Luis Alberto Paz
51. — Antonio Remigio Oropeza
52. — Juan Augusto Yrigoyen
53. — Felipe Gaspar Tejerina
54. — Marcos Tolaba
55. — Abel Chávez
56. — Juan Carlos Vilte
57. — Luis Bernardino Gutierrez
58. — Rolando César Estrada
59. — Santos M. Vergara
60. — Juan Eugenio Bautunet
61. — Roque Angel Aguilera
62. — Rodolfo José Cánton
63. — Juan Robles
64. — Arturo Robles
65. — Ramón Mariani
66. — Apolonio Colque
67. — Hugo Lorenzo Granajo
68. — Juan Carlos Olivera
69. — Timoteo Aparicio
70. — Jesús Acoria
71. — Juan Carlos Flores
72. — Benito Bernardo Guantay
73. — Gergorio Roberto Rearte
74. — José Guerra
75. —

COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA"
EXTERNOS $ 10.— C/UNO

1. — Gabriel Abalos
2. — Victor Calixto Cortes
3. — Juan Antonio Agüero
4. — Damián Florencio Prieto
5. — Clemente Flamarión Aramayo

6. — Aurelio D' Angelis
7. — Rodolfo Monteros
8. — Felipe Monteros
9. — Humberto Esteban Monteros
10. — Julián Alberto Cortez

MEDIO-PUPILOS $ 40.— C/UNO

1. — Ismael Araya
2. — José Víctor Hardoy
3. — José María Rodríguez
4. — Fredi Sosa
5. — Juan Carlos Avila
6. — Roberto D. González
7. — Rubens Lucio Cedrón
8. — Antonio Chaile
9. — Juan A. Argota
10. — Enrique Raúl Masunaka
11. — Aldo Roberto Leal
12. — Luis Ventura Quiróz
13. — Lorenzo Luis Quiróz
14. — Arturo Policarpo Ayejes
15. — Juan Carlos Guerra
16. — Manuel Ernesto Guerra
17. — Armando Desiderio Arias
18. — Juan Carlos Erazo
19. — Fernando Francisco Vega
20. — Damacio Sandoval
21. — Esteban Benane
22. — Luis C. Scinngula
23. — Mario Rubén Zurlín
24. — Ciro Kauhuasima (liquidar por dos meses)
25. — Vicente Wierna
26. — Orlando Satier Medina
27. — Osvaldo Julio Méndez
28. — Ricardo Llanes
29. — Jorge Guzmán
30. — Eliseo Callata
31. — Marcelino Paez
32. — Alejandro Dominguez
33. — Gerardo Ramón Torres
34. — Pedro Blás Mamani
35. — Angel Florentín Mamani
36. — Rafael Angel Murillo
37. — Angel López
38. — Julio T. López
39. — Sixto Rodriguez
40. — Elio Macedonio Zoloaga
41. — Aldo Zoloaga
42. — Manuel Antonio Aybar
43. — Carmelo Castillo
44. — Fabián Rioja
45. — Jorge Agüero
46. — Horacio Eloy Gutierrez
47. — Oscar Mario Zerpa
48. — Pedro Elio Guaymas
49. — Salomón Simón
50 — Héctor Ramón Elorza
51. — Carlos Mallagray
52. — Eduardo Manuel Mallagray
53. — Miguel Alcalá Cata
54. — Henri Wilsom Sánchez (liquidar por tres meses)
55. — Florentín Miguel
56. — Encarnación Enrique Di Pauli
57. — Oscar Castillo
58. — Luis María Morales
59. — Roberto Sarmiento
60. — Rogelio Salvador Puca
61. — Cayetano Burgos
62. — José Solano Farfán
63. — Dionicio Gimenez
64. — Edgardo Rojas
65. — Ramón Caldón
66. — Ramón Cabezas

BECA ACORDADA AL MENOR LUIS ALEMAN, A RAZON DE $ 100.— MENSUALES, DEBE LIQUIDARSE A NOMBRE DE DOÑA IRMA MONICO DE CABRAL

INTERNOS DE $ 70.— C/UNO

1. — Angel Zoilo Fernández
2. — Napoleón Bazán
3. — Juan Adolfo Zimmer
4. — Juan Carlos Jaime
5. — Lidoro Damián Leal
6. — Francisco M. Quispe
7. — Donald Villalba
8. — Héctor Porfelli
9. — Angel Agustín Barboza
10. — Enrique Hesling
11. — Enrique Cuéllar
12. — Antonio Aguilera
13. — Héctor Andrónico Burgos
14. — Walter Valentín Burgos
15. — Ernesto Salín Alabí
16. — Demetrio Juan Siminelaki
17. — Alejandro Duval Dastres
18. — Anastacio Lera
19. — Antonio Guzmán
20. — Jorge Roque Blasco
21. — Rufino Orquera
22. — Juan Antonio Rios
23. — Manuel Romelio Agüero
24. — Alberto Troncoso Zuleta
25. — Eduardo Justiniano Rufino Saravia
26. — Angel Ramón Cejas
27. — Julio Victor Molina
28. — Hugo Miguel Quispe
29. — Alberto José Fernández
30. — Julio César Papetti
31. — Luis Rioja
32. — Pablo Ramón Skimer
33. — Ricardo Remberto Díaz
34. — Armando Retambay
35. — Silvestre Segundo Guaymas
36. — Vicente Gustavo Juárez
37. — Jorge Mario Milián
38. — Victor E. Muñoz
39. — Alberto Virgili
40. — Armando Albarracín
41. — Juan de Dios Vargas
42. — Luis Rios
43. — Cécar Germán Ocampo
44. — José Manuel Tellio
45. — Miguel Angel Díaz
46. — Domingo Cipriano Teruel
47. — Mayid Asmuzzi
48. — Gerardo Ramón López
49. — José Antonio Dominguez
50. — Pablo Rafael García
51. — Félix Ontiveros
52. — Marcelo Rolando Ontiveros
53. — Angel Agustín Gutierrez
54. — Esteban Díaz
55. — Gerardo Enrique Frías (liquidar tres meses)
56. — Roberto Isaac Cardozo
57. — Hugo Marcos Cejas
58. — Besalín Castro (liquidar por tres meses)
59. — Lucas Arias
60. — Horacio Aramayo
61. — Néstor Aramayo
62. — Abraham Acosta
63. — Luis Serafín López
64. — Carlos César Aguirre
65. — Félix Waldino Giménez
66. — Angel Correa
67. — Juan Alberto Salomón (liquidar por tres meses)
68. — Antenor Colque
69. — Humberto Carretero
70. — Hermes Dante Rivadero
71. — Hipólito Ramón Alvarado
72. — Félix Alberto Cruz
73. — Manuel Giménez
74. — Ramón Héctor Tallo
75. — Juan Caro
76. — Rez Raúl Mirabar
77. — Luis Fernando Torres
78. — Juan Carlos Arias
79. — Damián Mamani
80. — Teobaldo Galarza
81. — Manuel Feliciano Guía
82. — Roger Fernández
83. — Juan José Vranjes
84. — Enrique Mateo Vranjes
85. — Darío Waldo Mamani

PARA LA ESCUELA MANUALIDADES FILIAL - ORAN DEBIENDOSE LIQUIDAR LOS IMPORTES DE LAS BECAS A LA DIRECTORA Srta. SARA ULIVARRI

1. — Nelda Antelo
2. — Elena Valdéz
3. — Rosa Coro, a esta última se liquidará la beca al habilitado Pagador de la Escuela de Manualidades de Salta, Capital.—

PARA LA ESCUELA FILIAL CAFAYATE

1. — Francisca Cortés
2. — Micaela Tarcaya,

el importe de estas becas deben ser liquidados a la Directora de la Escuela de Cafayate Sra. Rosa Gil de Nanni.

Art. 2o. — El gasto autorizado por el presente decreto, se atenderá con los fondos mandados a liquidar en el artículo 1o. Inciso 1o. del decreto No. 15.933 - Orden de Pago No. 83, de fecha 27 de junio ppdo., modificado por Decreto No. 16.156 de fecha 11 del corriente mes.—

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

J. ARMANDO CARO
Dantón J. Cermesoni

Es copia:
Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

No. 5058 EDICTO DE MINAS — Expediente No. 1597 — Letra "Z". La autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algun derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveidos dicen así: Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, argentino mayor de edad, minero, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Dean Funes 316, a S. S. digo: I — Conforme al Art. 23 del

Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo bórax, petróleo y similares y minerales reservados por el Gobierno Provincial, en terrenos sin labrar ni cercar de Propiedad Fiscal, en el Dpto. Los Andes de esta Provincia. II — La ubicación del cateo solicitado conforme al croquis que en duplicado acompaño es la siguiente: El punto de partida del cateo es la casa de don Anastacio Arjona, ubicada en el lugar denominado Matancillas, de donde se medirán las siguientes líneas: P. P. — A de 200 metros al Este; A—B de 4.000 al Sud; B—C, de 5.000 metros al Oeste; C—D, de 4.000 metros al Norte y D—P.P de 4.800 metros al Este, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. III — Cuento con elemento suficiente para la exploración y pido conforme al Art. 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme este cateo. Será Justicia. — Fortunato Zerpa Recibido en mi Oficina hoy diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las once horas y diez minutos Conste. Aráoz Alemán. Salta, once de diciembre de 1947. Se registró el escrito que antecede en el libro Control de Pedimentos" N°. 3", a los folios 452 y 453, quedando asentada ésta solicitud bajo el número de órden 1597. Leira "Z" — doy fé Oscar Aráoz Alemán, Salta diciembre 18 de 1947. Por presentado, por parte y por domicilio legal el constituído. — Para notificaciones en la Oficina señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. De acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 113 de fecha 23 de Junio de 1943, pasen estas actuaciones a Inspección de Minas a sus efectos. — Notifíquese. — C. Roberto Aranda. — En 14 de enero de 1948, pasó a Inspección de Minas, M. Lavín. Expediente No. 1597—"Z"—48. — Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluídos y minerales reservados, una zona de 2000 hectáreas en el departamento de los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de una zona solicitada en los planos de registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. y aclaración de fs. 4, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos minero. — En libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de órden 1331. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, noviembre 17 de 1948. Julio Yáñez. Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — Departamento de Minas, Diciembre 6 de 1948. J. M. Torres Jefe del Departamento de Minas. Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo N°. 1597—"Z" a U/S. digo: Que manifiesto **Conformidad** con el informe de la Inspección de Minas, sobre la ubicación de mi Pedimento en el plano minero, lo que pido a U. S. tenga presente y, corresponde al Estado del trámite de este cateo y así solicito, que U. S. ordene la Publicación de edictos; de acuerdo al Art. 25 del Código de Minería. Será Justicia. Fortunato Zerpa. Recibido en Secretaría hoy veinte y cuatro de Junio de 1949. Siendo horas once y quince minutos Neo. Salta, Junio 24 de 1949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas y Geología, regístrese en el "Registro de Exploraciones" del Juzgado el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos y fecho, vuelva al despacho. Outes. En 27 de Junio de 1949, se registró en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5 al folio 166, 167, y 168. Neo. Salta, Junio 27 de 1949 Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el Art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/14/1944. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Gobierno, Outes. En 14 de Julio de 1949 notifiqué al Señor Fiscal de Gobierno, y firma C. Oliva Aráoz. P. Figueroa. En 18 de julio de 1949. notifiqué al Señor Fortunato Zerpa, y firma. Fortunato Zerpa. P. Figueroa. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 22 de 1949.

ANGEL NEO — Escribano de Minas.

e) 25/7 al 4/8/49.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5083 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GUAYMAS. Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, — Salta 27 de Julio de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5082 — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elías o José Elías López. — Salta, 28 de Julio de 1949. — ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 29/7 al 6/9/49.

No. 5076 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, docto Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Delia Avalos de Pinedo y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "NORTE" y "El BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario

e 28/7 al 5/9/49.

No. 5068 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don **ANTONIO LOPEZ**, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NORTE" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 25 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5065 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, declárase abierto el juicio sucesorio de don ADOLFO CABEZAS, y cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Abril 28 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/49

No. 5059. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Doctor Ernesto Michel; se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Manuela Medina de López o Manuela Chilo de López, y se cita y se emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley. — Salta, Julio 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 25/7 al 1o./9/49

No. 5055. — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LEOCADIO BURGOS y se cita y emplaza por edictos a publicarse por treinta días en "Norte" y el BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos en dicha sucesión como herederos, legatarios o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 5 de julio de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/7 al 1o./9/49.

No. 5049 — EDICTO. — El Dr. E. Michel Ten, Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ali-

TONIA RODRIGUEZ DE GAITAN por treinta días Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y El Norte. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Julio 22 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23/7 al 31/8/49.

No. 5036 — EDICTO SUCESORIO: por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, hace saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Don Angel Sapag y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 20/7 al 26/8/49

No. 5032 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Intancia Civil Segunda Nominación Dr. Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA DOMITILA ó MARIA IBARBARLZ de PAZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales:

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 19/7 al 25/8/49

No. 5030 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO C. ROMANO y Da. CARMEN ROMANO DE ROMANO y se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a dichas sucesiones. —

Salta, julio 15 de 1949

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 18|7 al 24|8|49

No. 5028 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil 1ª Nominación Doctor Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Doña MILAGRO CASASOLA de CRUZ para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Julio 14 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5022 — SUCESORIO —El Sr. Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Carmen Armata de Valdez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. —

Salta, 18 de mayo de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5021 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CESAREO CRUZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 11 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5018 — EDICTO SUCESORIO —Por disposición del señor Juez de Primera Intancia y Segunda Nominación en lo Civil Doctor Ernesto Michel, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Pedro Arancibia y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los que se consideren con derechos a los bienes de la referida Sucesión. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber a los fines de Ley.

Salta, Julio 14 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5013 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado interinamente a cargo del Juzgado No. 2, el doctor Rodolfo Tobías, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO QUISPE y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "El Norte", a los que se consideren con derecho en esta sucesión

Salta, Julio 14 de 1949

RAUL ARIAS ALEMAN

Secretario

e) 15/7/49 al 20/8/49

No. 5012 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Ia. Inst. y Ia. Nom. Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el Sucesorio del Dr. JULIO CELESTINO TORINO, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo que el suscrito Escribano hace saber. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Julio 8 de 1949

e) 15/7/49 al 20/8/49.

No. 5008 — SUCESORIO. — El señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Margarita Jurado de Chavarría, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsigiuiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49

No. 5007 — SUCESORIO. — El señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Emilia Benita Navarro de Sode, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 10 de abril de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5006 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don ILDEFONSO MILAGRO ROJAS, y que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Mayo 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 5005 — SUCESORIO — El Juez en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inocencia Báez.

SALTA, Julio 13 de 1949

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 14/7 al 20/8/49.

No. 4989 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Rosario Acosta, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, julio 13 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 14/7 al 20/8/49

No. 4999 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BERNARDO SANCHEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. —
Salta, Julio 7 de 1949.—
TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario
e/13/7 al 18/8/49.

No. 4996 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGAPITO RAMOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes deados por el causante para que se presenten a hacerlos valer. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ.
Escribano-Secretario
13/7/49 al 18/8/49.

No. 4988 — SUCESORIO

El señor Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Enrique Meneses Villena, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.— Lunes y jueves a día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, 6 de julio de 1949.— Tristán C. Martinez.—
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.
e) 8/7 al 12/8/49

No. 4983 — SUCESORIO

Por disposición del sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil de la Provincia Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 dias en los diarios El Norte y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pablo Sokolich bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en secretaría señálanse los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 6 de 1949
Roberto Lérida — Escribano Secretario.
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario
e) 7/7 al 11/8/49

No. 4980 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don Diogenes Esteban Moreno ó Esteban Diogenes Moreno, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.— Salta, junio 9 de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 7/7 al 11/8/49

No. 4974 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANICETO TORRES ó ANICEO TORRES AVENDAÑO, y que secita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Lunes y Jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Salta julio de 1949.— CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 6/7 al 10/8/49.

No. 4973 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominición doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CAMILA MARTINEZ DE ZERPA Y DE DON JESUS ZERPA, y que se cita y emplaza a herederos o acreedores, o que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por los causantes, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Lunes y Jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en secretaría.— Salta, julio 5 de 1949. Carlos Enrique Figeroa — Escribano Secretario.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 6/7 al 10/8/49.

No. 4971 — SUCESORIO

El sr. Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pio Pereyra, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, 4 de julio de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 6/7 al 10/8/49

Nº 4977 — SUCESORIO

El señor Juez de 1º Instancia y IIIº Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a lasucesión de Rosa Frías de Cordero y de Genara Cordero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves ó día sub-siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta, junio 21 de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 2/7 al 6/8/49.

Nº 4976 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Iª Instancia en lo Civil, IIIª Nominación; doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DOLORES ARIAS DE CAPPAI y, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL durante treinta días para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta 9 de Junio de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ Secretario.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 2/7 al 6/8/49.

Nº 4960 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Juez en lo Civil Doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, declárase abierto el juicio sucesorio de Don ALEJANDRO POJASI y cítase por edictos que se publicarán por terinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaria a hacerlos valer.

Salta, Junio 27 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 1º/7 al 5/8/49.

No 4956 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez en lo Civil, de Ia. Instancia 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierta la sucesión de don MOISES CRUZ VILLAGRAN ó MOISES DE LA CRUZ VILLAGRAN y se cita por edictos por treinta dias que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan por ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, junio 6 de 1949
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario
e) 30/6 al 4/8/49

No. 4951 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de 1a. Nom. en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ELISEO CABANILLAS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a esta sucesión. Salta, Junio 24 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.
Escribano-Secretario
e) 27/6 al 2/8/949.

No. 4950 — E D I C T O :
SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LEON. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. —
Salta, Junio 23 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano-Secretario
e) 27/6 al 2/8/949

Nº 4949 — SUCESORIO
Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Lorenzo Calderón é Loreñzo Justiniano Calderón y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan hà hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Salta, junio 15 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 25|6 al 1º|8|49

Nº 4947 — SUCESORIO
El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de Doña MARIA DELFINA RODRIGUEZ DE AGUILERA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley
Salta, junio 22 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano. Secretario
e) 25|6 al 1º|8|49

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5069 — EDICTO
Habiéndose presentado ante este Juzgado de 1ª Instancia, IIª Nominación en lo Civil a cargo del Dr Carlos Roberto Aranda, el doctor Ernesto T. Becker en representación de don Quintín F. Díaz, solicitando la posesión treintañal de una fracción de terreno denominada Tin Tin, ubicada en el Departamento de Cachi de esta Provincia y limitada: al Norte con el alero de Payogasta; a. Este con propiedad de Miralpeix y Viñuales; al Sur y Oeste con Delfín Díaz a lo que el señor Juez dictó la siguiente providencia: "Salta, mayo 6 de 1947. Por presentado, por parte y constituído domicilio. Téngase por promovida estas dilígencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3, hágase conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Cachi (Departamento de ésta Provincia) y ofíciese como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. Sr. meres —títulos— Vale. Enmendado —6— Vale. — C. Alderete. - Salta, julio 26 de 1949.-
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario
e) 27|7 al 3|9|49

No. 5066 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Dario F. Arias. en representación de don Adolfo Choque, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en Coronel Moldes, departamento de La Viña, con superficie aproximada de una hectárea y nueve mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Al NORTE: propiedad de Nicolás Funes y Cristóbal Escalante; al Sud: propiedad de Pastor Villagrán; Al Este: con camino nacional de Salta a Cafayate ; y Al Oeste: propiedad de Isidro Soto: el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, Julio 15 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano-Secretario.
e) 26/7 al 2/9/49.

No. 5062. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por los señores Martín Velázquez, Epifanio Guerra, Felipe Santiago Velázquez, Eulogio Gutierrez, Severo Canchi, Bruna Benítez de Ayarde, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "TIPAYOC", fracción de la finca "Santa Rosa", ubicada en el Departamento de Iruya, con una extensión de seis mil quinientas cincuenta y seis hectáreas, encerrada dentro de los siguientes límites generales: Norte, con el Río Grande de Iruya; ESTE, finca "Santiago" de Patrón Costas, SUD, con la finca "Santiago" de Patrón Costas y finca "Causillar" de Teodoro Mendoza, y OESTE finca "Corpus Nios", de los herederos de Josefa Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los Diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sús efectos. — Salta, julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e/25/7 al 1o./9/49.

No. 5061 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, por los Sres. Evaristo Diaz, Sebastián Canchi, Cristobal Canchi, Regino Gutiérrez, Asunción Diez, Inocencio Canchi, Ermójenes Canchi de Camargo, Gregoria Díaz de Arjona, Pedro Mamani, Calixto Chasco, Eustaquia Díaz de Canchi y Natividad Madrigal, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre el siguiente inmueble denominado "CORPUS NIOS", ubicado en el Departamento de Iruya, de esta Provincia, con una superficie de siete mil hectáreas encerradas dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la finca "El Potrero", de los herederos Herrera; ESTE, con la finca "Santa Rosa", fracción Tipayoc de los Herederos de Cristobal Canchi; SUD, con la finca "Causillar", de Teodoro Mendoza y OESte con la finca "Casa Grande", de la Suc. Madrigal; el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 25/7 al 1o./9/49.

No. 5056 — INFORME POSESORIO. Habiéndose presentado el doctor Lidoro Almada Leal. en representación de don César Román Ibañez, promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) lote de terreno en el pueblo de Metán, con extención de 23 mts. de frente hacia el Oeste, sobre la calle José Ignacio Sierra, por 65 mts. de fondo hácia el Este, limitando: Norte, terreno de sucesión de Pascual Sanchez; Sud, propiedad de Pablo Poma Este, propiedad de Pablo Poma y Oeste, calle José Ignacio Sierra; b) lote de terreno ubicado en Metán, en la esquina formada por las calles José Ignacio Sierra con el camino que vá al cementerio, de 20 mts. de frente sobre la calle José Ignacio Sierra hacia el Oeste, por 24 mts. de fondo hácia el Este e igual extensión, desde luego de frente hácia el sud sobre el camino que conduce al cementerio, limitando: Norte, propiedad de Pablo Poma: Sud, camino que vá al cementerio; Este, propiedad de Pablo Poma: y Oeste, calle José Ignacio Sierra: c) Terreno denominado Rasrojo,, ubicado en Metán Viejo, del pueblo de

Metán, con superficie de 32.258 mts.2, limitando: Norte, propiedad de Blanca P. de Lanzi, en 253 mts.; Sud., propiedad de José M. Bernis, en 255 mts.; Este, terrenos de sucesión de José M. Bernis en 130 mts. y Oeste, camino nacional en 124 mts.; d) Terreno baldío denominado Solar, ubicado en el pueblo de Rivadavia, Departamento de igual nombre, de 40 mts de frente al Norte sobre calle pública que corre de Este a Oeste, por 50 mts. de fondo hacia el Sud, siendo ésta también la extensión que tiene de frente al Oeste, sobre otra calle pública sin nombre que corre de Norte a Sud, y forma esquina con la antes citada, limitando: Norte, calle pública sin nombre; Sud, propiedad de sucesión de Antonia Paz de Correa; Este, propiedad de los sucesores de Rosa Y. de Roldán; Oeste, calle pública que corre de Norte a Sud; e) fracción del inmueble denominado Pelícano, situado en jurisdicción del pueblo de Rivadavia, con extensión de 927 mts 75 cm. de frente al Norte sobre el río Bermejo por dos leguas de fondo o sean 8660 mts. de fondo hacia el Sud, limitando: Norte, río Bermejo; Sud, finca los Pozos: Este, otra pequeña fracción de la finca Pelícano de Emilia y Florinda Tarantino, la cual, teniendo una extensión de 154,62 mts. de frente al Norte por 86660 mts. de fondo, la separa de la finca San Joaquín; Oeste, con otra fracción de la finca Pelícano de herederos de Natalio Correa; el Señor Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Señala los lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 28 de mayo de 1949
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 25/7 al 1o.//9/49

Nº. 5042 — Edicto posesorio: Habiéndose presentado por doña Violeta González de Trinidad y don Héctor González deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, cuyas dimensiones son: 7.90 mts. de frente, por 6.50 mts. del contrafrente; en el costado este 18.20 mts, y en el costado oeste, partiendo de la línea del frente, al sud, 4.60 mts., de allí al este 2.05 mts., y siguiendo nuevamente la prolongación al sud 14 mts. Encerrado dentro de los siguientes límites generales: Sud propiedad de Elina y Elvira Bridoux y parte tambien con Benito Velarde; Este con propiedad de Elina y Elvira Bridoux, Oeste propiedad de Benito Velarde, Norte con calle pública, hoy denominada Leandro N. Alem. El Sr. Juez de primera instancia segunda nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves lo día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roberto Lérida Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 21|7 al 27|8|49.

No. 5031 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria, en representación de los señores Sinforiano Lamas, Rosa Canchi de Lamas, Nicolás Lunda, Lorenza Vilte de Lunda, Felisa Canchi de Gutierrez, Raymundo Viveros, Modesta Cruz de Gallardo, María Mamani de Canchi, Faulino Mamani, Gregorio Canchi, Brígida Cruz de Canchi, Cecilia Canchi de Cruz, Lidia Alarcón de Cruz, Hilario Cruz, Gumercinda Canchi de Velázquez, Severo Canchi, Vicente Canchi de Gutierrez, Isaac Gutierrez, Rufina Canchi de Bustamante, Agueda Villalobos de Choque, Juan Pablo Lamas, Eduviges Cruz, Severo Cruz y Gregorio Cruz de Mendoza solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles unidos entre sí y ubicados en el Dpto. de Iruya: Finca "Cantarante" y "Pueblo Viejo", con un total de cinco mil hectáreas comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "Achiras" de los herederos de Patricio Madrigal; Este, con parte de la finca "Casa Grande" de los herederos Madrigal, y con la finca "Causillar" de Teodoro Mendoza. Oeste, con el Río Colanzulí que lo separa de la finca "Toroyoc"; Sud, con la finca "Santiago" de Patrón Costas, el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. E. Michel Ten, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Julio 2 de 1949. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituído el domicilio legal indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los inmuebles, unidos entre sí ubicados en el Departamento de Iruya, Finca "Catarante" y "Pueblo Viejo" de esta Provincia y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Norte' como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hara constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informe si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. de Iruya para que reciba los testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto

Salta, Julio 3 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 18/7 al 24/8/49

No. 5026 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiendose presentado Doña Etelvina Soto de Cardozo, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos con los siguientes límites y extensión: Sud; 40 mts., más o menos y da a una calle pública; ESTE; 110 mts. más o menos y colinda con propiedad de los herederos Murillo; Oeste, 110 mts., más o menos y colinda con propiedad de doña Claudia Chocobar de Avendaño, Callejón de por medio; Norte, 40 mts., más o menos y colinda con propiedad de Claudia Chocobar de Avendaño, el Señor Juez doctor Ernesto Michel, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 12 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5024 — POSESION TREINTAÑAL: Habiendose presentado don Ildefonso Anastacio Garrido deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en "El Barrial", dpto. San Carlos, con los siguientes límites y extensión: Norte; propiedad de Arturo Michel y mide 491 mts., más o menos; Sud, propiedad de Pedro Burgos y mide 492 mts. más o menos; Este, Pedro Lávaque y mide 170 mts. más o menos; Oeste, Camino Nacional y mide 190 mts. más o menos, el Señor Juez de la causa, doctor Ernesto Michel, cita, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 12 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 18/7 al 24/8/49.

No. 5020 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado don Hilarión Meneses en representación de Berta Zapana de Avendaño deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa, ubicado en el pueblo de Cafayate, limitando: Este, calle Hernando de Lerma; Sud, calle San Martín; Oeste, propiedad de José Antonio Dioli y Norte, con propiedad de Saturnino Zarate con extensión de 20 ms. 10 cm. en su frente al Este sobre la calle Hernando de Lerma; 19,70 mts. en su contrafrente o lado Oeste y 39.90 mts. en cada uno de sus lados Norte y Sud.- Lo que el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a este bien.

Salta, julio 20 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 16/7 al 22/8/49

No. 5016 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés por don Miguel Santos Fabián, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, un terreno de 46 metros de frente por 40 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad de Julián Rivero; SUD, calle Camila Quintana de Niño; ESTE, calle San Carlos y OESTE, con propiedad de Ranulfo Lávaque; el señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza

za por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios NORTE Y BOLETIN OFICIAL, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el terreno individualizado. — Lo que el suscrito, escribano secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 16/7/49 al 22/8/49

No. 4990 — EDICTOS

POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado los señores Quintina Carmen Gutierrez de Lozano, Ofelia Adela Gutierrez de Liendro, María Esther Gutierrez de Chireno y Herminio Florencio Gutierrez, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, departamento de Cachi de esta Provincia, con extensión de 56.90 mts. al Norte; 58.70 mts. al Sur; 91.98 mts. al Este; 77.60 mts. al Oeste, todas las medidas mas o menos; limitando; Norte, Camino Nacional; Este, propiedad de Madelmo Díaz; Sur, Arroyo Valdez o Ruiz de los Llanos; Oeste, Camino Nacional que va de Cachi a Payogasta, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, julio 1 de 1949.— Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 8/7 al 12/8/49

Nº 4938 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado don Jorge Sanmillán, en representación de don Fortunato Naller, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble "Ypaguazu" o "Panique", ubicado en el Departamento de Gral. San Martín de esta Provincia, con extensión de 5.000 mts. de Este a Oeste por 2.500 mts. de Norte a Sud, limitando: Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Bolivia; al Sud, con la finca Caricates, Casitate o Quebracho Ladeado, Icual o Palmarcito, de varios dueños; Este, lote fiscal Nº 1; según plano levantado con motivo de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa Zona; y Oeste, lote fiscal Nº 3; el señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de mayo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|23|6 al 29|7|49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5051 — EDICTO: MENSURA. — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Santiago Esquiú, en el exhorto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Eduardo A. Seguí, en los autos caratulados: "Testamentario del Dr. Joaquín Castellanos", solicitando la mensura de la finca denominada "Castellanos", ubicada en el Partido de San Lorenzo, jurisdicción del departamento de esta Capital, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: NORTE, con la estancia "Lesser" o "Las Nieves"; al ESTE, con el Campo de Maniobras, y al SUD, y al OESTE, con la propiedad de los señores Patrón, denominada "La Montaña". El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 7 de 1949. — Con citación del Sr. Fiscal Judicial, designase al Ingeniero don Julio Mera, para que practique la mensura que se expresa en la rogatoria, debiéndosele posesionar del cargo en legal forma en cualquier audiencia.— Practíquense las publicaciones solicitadas como se pide en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". — E. MICHEL". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 23/7 al 31/8 49.

No. 5027 — **DESLINDE:** — Habiéndose presentado el Procurador Sr. Ricardo R. Figueroa en representación del Banco Provincial de Salta, ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación a cargo del Dr. Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca rural denominada "Zapallar" ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, próxima a la Estación Horcones, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, Puesto de los Luna, finca "Australasia"; al Sud, finca Bella Vista de los Padillas; al Este, finca Pajitas de Pereyra; al Oeste, Potrerillo de Galamina, de Virgilio Padilla, con una extensión aproximada de cuatrocientas hectáreas, el Sr. Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: "Salta, junio 23 de 1949. — Por presentado, por parte, en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejándose constancia en autos; agréguense los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de Procedimientos, practíquense las operaciones de deslinde, y mensura de la finca "Zapallar", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, de esta Provincia y sea por el perito propuesto, Agrimensor Sr. Herman Plister, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demas circunstancias mencionadas en el artículo 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algun interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes (Art. 573 del C. citado). Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. E. Michel.— Salta, julio 8 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 16/7 al 24/8/49

No. 4972 — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en representación del señor Martín Robles, ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación a cargo del doctor Ernesto Michel, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "La Cueva", ubicado en el partido de Cachipampa, Segunda Sección del departamento de Campo Santo, encerrado dentro de los límites generales siguientes: Sud, con la finca denominada El mal Paso, de don Serapio Pintos; Norte, con propiedad de don Elías Suárez y Cía.; hoy de don José Abraham; Oeste, con propiedad de don Martín Robles y de don José Abraham; Este con la finca Yaquiasmé de don José Lardies y Cía.; el señor Juez de la causa doctor Ernesto Michel, ha dictado el siguiente auto que transcripto dice: "Salta, Junio 28 de 1949. — Por presentado por parte y constituído el domicilio legal indicado. — Agréguese los títulos acompañados y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Código de P. practíquese las operaciones de deslinde mensura de la finca "La Cueva", ubicada en el partido de Cachipampa, segunda sección del Campo Santo, y sea por el perito propuesto Ing. civil don H. B. Fernández, a quién se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. — Publínquense edictos por el término de 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber las operaciones a practicarse, con expresión de los linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el art. 574, del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieran algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. — Cítese al Sr. Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes. (Art. 573 del C. citado). — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — E. Michel. — "Salta, Julio 4 de 1949. — Como se pide publíquese. E. Michel. — Salta, Julio 4 de 1949. Roberto Lérida — Escribano Secretario.

e) 6/7 al 10/8/49.

REMATES JUDICIALES

No. 5077 — JUDICIAL — POR JOSE M. DECAVI — JUDICIAL — TERRENO CON INSTALACIONES — CIUDAD

Calle 12 de Octubre Nó. 852 al 854 Pavimento, Luz, Cloacas y Omnibus.

Frente a escuela Rivadavia, y media cuadra del Parque 20 de Febrero.

10 x 40 y superficie de 400 mts. cuadrados Norte y Poniente propiedad de Sembinelli; Este terreno que se reserva esta sucesión y Sud, calle 12 de Octubre.

Contiene galpones con 70 chapas zinc, maderamen de pinotea y columnas de cemento armado puertas, y W closet.

BASE $ 14.000 — m/n.

El 8 de Septiembre a las 17 Horas en Urquiza No. 325.

Ordena: Sr. Juez en lo Civil y 3a. Nomin. Sucesorio de Martín M. Montoya.

Nota: La base comprende el terreno y las instalaciones detalladas.

J. M. Decavi

e) 28/7 al 5/9/49.

No. 5064 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Casa en Cafayate — Base $ 2.933.32.

El 1o. de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de dos mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una casa ubicada en la calle Rivadavia, pueblo de cafayate edificada en un terreno de 42 x 42 aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de T. Reales; Sud. calle Rivadavia; Este propiedad de D. Di Sia; Oeste propiedad de F. Dioli. — Consta de cuatro habitaciones instalaciones de servicio etc Titulos: F. 261 — asiento 2 libro 2. — Catastro 372. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Ia. Instancia Ia. Nominación Dr. Carlos R. Aranda. — Juicio: "Sucesorio de Anacleto Rodríguez".

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 25/7 al 1o./9/49.

No. 5044 — JUDICIAL.
POR
ERNESTO CAMPILONGO
REMATE DE UN CAMION
DIAMOND DE 10 RUEDAS.
SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Comercio y como perteneciente al juicio "Ejecutivo seguido por el Banco Provincinal de Salta contra don Victor Levy Richter", el día 30 de julio a horas 10 y en el hall del Banco ejecutante calle España No. 625; remataré SIN BASE y a a mejor oferta un camión marca DIAMOND de diez ruedas, en buen estado de conservación y uso, embargado al ejecutado.

El camión puede verse en el domicilio del depositario judicial Sr. Levy Richter, calle Santa Fe No. 448 de esta ciudad. En el acto se oblará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero.

e) 22 al 30|7|49

Nº. 5039 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial

El 31 de julio en Cafayate calle Rivadavia 143 a las 15 horas venderé sin base dinero de contado un conjunto de bienes muebles entre los cuales se cuenta; palas picos, alambres etc., de acuerdo a inventario pertenecientes a juicio: Sucesorio Anacleto Rodríguez.- Ordena Juez de Ia. Instancia Ia. Nominación en lo Civil.- Comisión de arancel a cargo del comprador.-

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e) 21 al 30|7|49.

No. 5035 — Por Martín Leguizamón
Judicial

El jueves 28 de julio del corriente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé sin base dinero de contado la participación que corresponde a doña Lilia Poma de Ovejero Paz en la Sociedad Sucesión Carlos Poma. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.- Ordena Juez de Comercio Dr. César Alderete.- Juicio: "Ejecución de sentencia Soc. Suc. Carlos Poma vs. Lilia Poma de Ovejero Paz". — MARTIN LEGUIZAMON — Martillero Público

e) 19 al 28/7/49

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5063 — RECTIFICACION DE PARTIDAS

En el exp. No. 16894 caratulado "Ord. — Rectificación de partidas s/por María Elena Herrera", se ha resuelto lo siguiente: "Salta, Julio 18 de 1949. — Y VISTOS: ... RESULTA:... CONSIDERANDO:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y ordenando en consecuencia: 1o. La rectificación o cambio del segundo nombre de la inscripta en el acta No. 3004 de fecha 23 de Febrero de 1924, al folio 62 del tomo 10 de nacimientos de Iruya, en el sentido de dejar establecido que los verdaderos nombres de la misma son MARIA ELENA HERRERA y nó María Ester como figura en la misma. — 2o. Rectificar el acta No. 211 de fecha 20 de Julio de 1935 de matrimonio de Juan R. Herrera con Candelaria Bargas, corriente a los folios 120 al 121 del tomo 17 de matrimonios de Iruya en el sentido de dejar establecido que el verdadero apellido de la contrayente es VARGAS, y nó Bargas, y que la fecha del nacimiento de la hija legitimada en dicha acta, María Elena Herrera, es el día once de febrero y nó el día ocho de febrero como se consigna. — ... ERNESTO MICHEL". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 20 de 1949. —
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 25/7 al 1o./8/49.

No. 5057 — RECTIFICACION DE PARTIDAS

En el juicio caratulado "BERRA, Ramona Vidarte de", tramitado en el Juzgado de Ia. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil en Expte. No. 10918, el Señor Juez de la causa ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: 'Salta, junio 2 de 1949. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando a rectificar las siguientes partidas: Acta de matrimonio No. 843, registrada al folio 170/71, de San José, Departamento de Metán, perteneciente a Olmar Berra con Berta Eloisa Ramona Vidarte, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es RAMONA VIDARTE, y no como figura en dicha acta. — Acta de nacimiento No. 53, registrada al folio 249 del año 1938 de Metán, perteneciente a Bertha Miryan Berra, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre de la allí inscripta es Ramona Vidarte, y no como figura en dicha acta. A cuyo efecto previa publicación durante ocho días en el diario "La Provincia", como se pide, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, ofíciese a la Dirección del Registro Civil, con transcripción de la parte resolutiva de la presente sentencia. — Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese. — ALBERTO E. AUSTERLITZ."

Salta, Junio 6 de 1949. —
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 25/7 al 1o./8/49.

CITACION A JUICIO

No. 5033 — CITACION: En el JUICIO "Ordinario-Cobro de pesos-Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" contra Sucesión: FRANCISCO MONTIEL RUIZ" (Exp. 10.350) el Señor Juez Civil Segunda Nominación Doctor Michel, cita por veinte veces a Mauricio Toujan y Juan José Martínez o a sus herederos comparezcan a estar a derecho citado juicio bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Artículo 90 Código Procedimientos.

Salta, Julio 15 de 1949
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 19/7 al 10/8/49

No. 5025 — CITACION A JUICIO. — En el expediente "Ordinario— Cobro de pesos: — Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda. vs. Loreto Ochovo y Viviano Vergara", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. César Alderete, se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, julio 7 de 1949. Cítese por edictos que se publicarán en el diario Norte y en el BOLETIN OFICIAL, a los demandados, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente en juicio (Art. 91 del Proc.).
C. ALDERTE. — Publicación por veinte días.

Lo que el suscrito Secretario hace saber.
Salta, Julio 14 de 1949.
JULIO R. ZAMBRANO — Secretario.

e) 18/7 al 9/8/49.

No. 5015 — CITACION A JUICIO: Por el presente se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Adet Palacios por sí y por su hija menor Aurelia Rosa Adet Roldán, como cesionaria éstas de Azucena Adet Palacios, a Elisa Adet Palacios de Font, a Rogelio Adet Palacios, a Dolores Mercedes Adet Palacios y a Victoria Adet Palacios de Gonzales Castañón, para que dentro de veinte días que se publicarán estos edictos, se presenten a estar en derecho en el juicio ejecutivo que el Banco Provincial de Salta les sigue a los nombrados como sucesores de don Severo Adet Palacios, por ante el Juzgado de Segunda Instancia en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente en caso de no comparecer.

Salta, 8 de Julio de 1949
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 15/7 al 6/8/49

CONCURSO CIVIL

No. 5004 — CONCURSO CIVIL. — En los autos sobre concurso civil de acreedores de María Elena AMADO DE POCA, el señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz ha señalado la audiencia el día 10 de agosto próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta general de acreedores y procedes a la verificación de créditos, citándose a los mismos por edictos que se publicarán durante quince días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, con la prevención de que se entenderá que los acreedores que no asistiesen a la junta, se adhieren a

las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados; sirviendo el presente de notificación.

Salta, Julio 12 de 1949
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 14 al 30/7/49

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 5073 — **TRANSFERENCIA DE NOGOCIO**

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.857, se hace saber por 5 días, que se ha convenido la venta del negocio de Tintorería "Nippon", anexo de propiedad del señor Lambros Anagnostópulos, sito en la calle Alvarado Nº 323 de la Ciudad de Orán, a favor del señor Constantino Raicopulos.- Para oposiciones deberá recurrirse a los contratantes, con domicilio en Alvarado No. 323.-

Orán 12 de Julio de 1949.-

e) 27|7 a. 1º|8|49.

CONTRATOS SOCIALES

No. 5074 — NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES. — CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

En la ciudad de Salta, República Argentina, a quince días de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí Escribano adscripto al Registro Número Cuatro y testigos que suscriben comparecen los señores: **JULIO VERGEL MORENO**, soltero, y **FRANCISCO ANGEL CASO**, casado en primeras núpcias con Delia Matta; ambos comparecientes argentinos, domiciliados en la ciudad de Orán, capital del Departamento de su nombre de esta Provincia, hoy en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, quienes expresan que habiendo resuelto asociarse bajo las modalidades de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, para explotar un negocio de panadería y afines, constituyen sociedad de responsabilidad limitada la cual se regirá por las disposiciones que siguen: **Primero:** Girará bajo la razón social de **"VERGEL MORENO Y CASO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** — **Segundo:** Comerciará en los ramos de panadería, con todos sus derivados, despensa y ramos generales, en la Provincia de Salta o en cualquier otro punto de esta República, y con la denominación específica de "Morcas". — **Tercero:** Se le fija un término de tres años contados desde la fecha. — **Cuarto:** Tendrá su domicilio legal en la calle Alvarado número trescientos setenta y cinco de la ciudad de Orán, capital del Departamento de su nombre de esta Provincia, pudiendo establecer sucursales o agencias o extender el giro de sus negocios en cualquier lugar del país o del extranjero. — **Quinto:** El capital social lo constituye la suma de SETENTA Y SEIS MIL pesos moneda nacional, dividido en setecientos sesenta cuotas de cien pesos moneda legal cada una, aportado en la siguiente proporción: Julio Vergel Moreno Setecientas cuotas, o sean Setenta mil pesos, y Francisco Angel Caso sesenta cuotas o sean seis mil pesos. — El aporte correspondiente al señor Julio Vergel Moreno se integra totalmente en la proporción expresada, con las maquinarias instalaciones, muebles, útiles y demás existencias del negocio de panadería denominada "Hispano Americana", adquirido de la señora María Dolores Gómez de Moreno en escritura de esta misma fecha que lleva el número anterior a la presente, autorizada por mí en este Registro y de acuerdo al inventario agregado a esa escritura y que transfiere a la sociedad. Ese inventario arroja un pasivo de cinco mil novecientos quince pesos con noventa centavos moneda legal el que la sociedad toma a su cargo, al igual que el cumplimiento de las leyes obreras en lo que se refieren al personal que presta servicios en el negocio. — El aporte del señor Francisco Angel Caso se integra también con muebles, útiles y mercaderías existentes en el mismo negocio, que servirá de base a las operaciones sociales. — Estos muebles y útiles se detallan en el inventario practicado al efecto por los contratantes, é igualmente se transfiere a la sociedad. — Para el justiprecio de los bienes se tuvo en cuenta el uso y conservación y el valor corriente asignado en plaza. — **Sexto:** La administración y dirección será realizada por el socio señor Francisco Angel Caso como único Gerente y quien se obliga a dedicar toda su atención personal a los negocios sociales no pudiendo realizar por cuenta propia negocios similares a los que se dedique la sociedad. Tan sólo el gerente podrá hacer uso de la firma social, la que no podrá ser empleada en forma alguna en asuntos ajenos a los fines sociales, ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — A tal efecto y para la validéz de todos los actos y contratos sociales, debajo del sello membrete de la sociedad, deberá emplear su firma particular. Además de las facultades implícitas que surgen del mandato de la administración y de todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, el Gerente queda expresamente apoderado para: Ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, semovientes y maquinarias, exigir fianzas, aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos; conviniendo las condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, celebrar, contratos de prenda agraria, firmándolas con las cláusulas que pactaren tomar o dar en arrendamiento bienes raíces suscribiendo los instrumentos públicos o privados correspondientes, otorgar y firmar cancelaciones, conferir poderes especiales o generales de administración delegando a un tercero las atribuciones preinsertas y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones Bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ello todo género de libranzas a la orden o al portador, tomar dinero prestado de los bancos o de particulares, percibir el importe de esos préstamos, suscribiendo las obligaciones y renovaciones correspondientes, descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conforme u otra cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo, ni de cantidad, firmando letras como aceptante, girante, endosante o avalista, adquirir, enajenar, ceder, o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de créditos públicos o privados, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros, y hacer manifestación de bienes; concurrir a licitaciones formulando las propuestas respectivas; convocar a los socios a asamblea general ordinaria o extraordinaria; presentar anualmente en asamblea ordinaria el informe, sobre la marcha de la sociedad, el inventario y balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas hasta el día treinta de junio de cada año, como así tambien el presupuesto de recursos y gastos para el próximo ejercicio económico financiero de la sociedad y la distribución de utilidades. Designar, trasladar, suspender y remover todo el personal administrativo y técnico, fijándole atribuciones, sueldos y garantías y establecer a estos efectos un reglamento interno y realizar, en fin, todos los actos propios de la administración, pues la enumeración de facultades que antecede no es limitativa, sinó simplemente enunciativa. — **Séptimo:** El socio señor Julio Vergel Moreno tendrá derecho a fiscalizar la administración de la sociedad de conformidad al artículo doscientos ochenta y cuatro del Código de Comercio. — **Octavo:** Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un inventario y balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente. Confeccionado el balance anual se pondrá de manifiesto en el escritorio de la Sociedad por diez días. — Si dentro de ese término no se observase, quedará aprobado. — Si al verificarse el balance, alguno de los socios se hallara ausente se le hará conocer mediante carta certificada. En este caso el plazo para la aprobación será de veinte días contados desde la fecha de emisión del aviso. — De las utilidades obtenidas se deducirán para fondo de reserva legal el cinco por ciento; otros cinco por ciento a los efectos del cumplimiento de la ley número once mil setecientos veintinueve y un diez por ciento para gratificación del personal a juicio del Gerente Administrador, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. Las ganancias que se obtengan al finalizar el primer ejercicio económico ingresarán en la sociedad en concepto de aumento de capital. — **Noveno:** El socio Gerente tendrá una remuneración mensual de Quinientos pesos moneda legal y el socio señor Julio Vergel Moreno podrá retirar para sus gastos particulares la suma de Seiscientos cincuenta pesos de igual moneda mensuales. — Ambas sumas se imputarán a gastos generales. — **Décimo:** La sociedad no se disolverá por fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios. La sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado a cuyo efecto, aquellos deberán nombrar de acuerdo con el socio sobreviviente un representante único. — **Un décimo:** Si uno de los socios resolviera retirarse de la sociedad se practicará un balance general para determinar su haber social más las utilidades que le correspondieran hasta ese instante. La suma resultante por todo concepto a su favor le será abonada por el otro socio, en un plazo no mayor de un año, devengando en este tiempo el interés bancario correspondiente. La forma de pago la convendrán los socios o sus representantes de mútuo acuerdo. **Duodécimo:** La liquidación de la Sociedad

en los casos previstos por el Código de Comercio se hará por los socios Sres. Vergel y Caso constituídos a ese efecto en liquidadores de la misma. Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia se procederá a realizar el activo, y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios de conformidad a lo que resultare del capital inicial o en el momento de la liquidación. — **Décimo tercero:** De toda resolución que interese a la sociedad se dejará constancia en un libro de "actas". Las resoluciones deberán ser firmadas por los socios ya sea que concurran personalmente o por medio de apoderado. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de cuotas-votos. — **Décimo cuarto:** Para la disolución de la sociedad antes del término fijado, para su fusión con otra sociedad, para la reducción o aumento del capital social, para la cesión de su activo y pasivo por dinero efectivo u otros bienes y acciones, se requerirá el acuerdo unánime de los socios. — **Décimo quinto:** Todas las divergencias a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación, o división del caudal común de la sociedad, serán resueltas por medio de dos arbitradores nombrados por todos los socios; ambos arbitradores designarán un tercero para el caso de discordia, quienes deberán laudar sin formar tribunal. **Edictos.** — De acuerdo a lo prescripto por la ley once mil ochocientos sesenta y siete se anunció esta transferencia por el término de cinco días en el diario El Intransigente de esta ciudad, en edicciones de fechas veintitrés al veintiocho de junio último, y en el Boletín Oficial en edicciones de fechas veinticuatro al treinta del mismo mes, cuyos ejemplares agrego a la escritura anterior; edictos estos que se publicaron con intervención de esta Escribanía, y transcurrido el término legal no se recibió ninguna oposición. Consta en boletas que tengo a la vista, expedidas por la Municipalidad de Orán, que el negocio objeto de esta transferencia tiene abonada la patente hasta el año en curso inclusive. — Leída y ratificada firman los otorgantes conjuntamente con los testigos don Vicente Martearena y don Aniceto Quispe, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fé. — Redactada esta escritura en cinco sellos de un peso numerados del cero sesenta y siete mil seiscientos veintinueve al treinta y uno y del cero sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco al sesenta y seis sucesivos; sigue a la de número anterior que termina a folio quinientos cuarenta y cinco. Entre líneas: señor—y hacer manifestación de bienes—aviso: Vale. — Raspado: cienta—se—l—o—lanc—Sres.. Vergel y Caso—en: Vale. — **J. Vergel Moreno. — F. A. Caso.** — V. Martearena. — A. Quispe. — ELIDA GONZALEZ. Sigue una estampilla y un sello.

CONCUERDA con su original. — Para la Sociedad Vergel Moreno y Caso expido este primer testimonio en cinco sellos de un peso cero sesenta y nueve mil ciento veinticinco al veintiseis, cero sesenta y nueve mil ciento veintinueve al treinta sucesivo y el presente cero sesenta y nueve mil trescientos veintiseis; que firmo y sello en Salta a dieciseis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Raspado: a—m: Vale Elida González.

Registrada a folio 259/60 asiento 2.238 del libro 24 de Contratos Sociales con fecha 23 de julio de 1949. — .....

e) 27/7 al 1o./8/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5084 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA

Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2 o/o 1946, Series..... ley ..... 770 ...., con cupón 15 de Diciembre de 1949 y subsiguientes adjuntos hasta cubrir fondos amortizante, a saber:

m$n. 128.120.38

correspondiente al servicio vto. 15 de Septiembre de 1949.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal SALTA, hasta las 15 horas del día 5 de Agosto del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, B. Mitre 326 hasta las 15 horas del día 11 del mismo mes. En este último ugar y fecha, o las 15 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal SALTA, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de Septiembre de 1949.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuestta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Agente Pagador

No. 5081 — M. E. F. y O. P.
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
LICITACION PUBLICA No. 9.
VENTA DE VINOS

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR DECRETO No. 16329 DE FECHA 21 DE JULIO DE 1949, LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA LA VENTA DE VINOS ELABORADOS EN LA ESCUELA AGRICOLA "GOBERNDOR DR. JULIO CORNEJO" DE CAFAYATE, COSECHA 1949, CORRESPONDIENTE AL SIGUENTE DETALLE:

24.200	litros	de vino	Torrontés
47.300	"	"	Blanco común
40.000	"	"	Francés
66.000	"	"	Tinto común

La presente licitación se efectuará en un todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley de Contabilidad en vigencia, el Decreto No. 14578/49 y su reglamentación.

Los pliegos de bases y condiciones para la presente licitación deben ser solicitados en la Dirección General de Agricultura y Ganadería calle Santiago del Estero 676.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Agricultura y Ganadería hasta el día 12 de Agosto próximo, a horas 16, fecha y hora en la que el señor Escribano de Gobierno procederá a la apertura de las mismas en las oficinas de ala citada Repartición.

MIGUEL ANGEL CRAMAJO
Secretario Gral. y Hab. Pagador
Ing. Agr. SALVADOR ROSA
Director General
e) 28/7 al 2/8/49.

No. 5067 — MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Intervención Sociedad de Beneficencia Salta
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 4 de Agosto de 1949, a horas 10, para la provisión de medicamentos con destino a los hospitales de la ciudad de Salta, hasta la suma de $ 56.000.— (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), de acuerdo a lo dispuesto por Decreto No. 16.154.—

Para retirar el pliego de condiciones y lista de medicamentos a proveer, dirigirse a la Administración del Hospital del Señor del Milagro, Avenida Sarmiento 557.—

Salta, Julio 25 de 1949.
Dr. WALDER YAÑEZ
Interventor de la Sociedad de Beneficencia
e) 26/7 al 5/8/49.

No. 5002 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA. — Llámase licitación pública No. 392 hasta 19 agosto 1949, 16 horas, construcción edificio Escuela Agricultura, Ganadería y Granja en ciudad Salta. — Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925; 7o. piso, Capital Federal; Juzgado Federal de Salta, Distrito Jujuy y Conducción obras, Caseros 577 — Salta. — Propuestas: Citada Dirección Nacional, 7o. piso, hasta día y hora indicados. — Presupuesto: $ 3.614.778,12 m/n.

e) 13 al 29/7/49.

ADMINISTRATIVO

Nº 5072 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor Francisco Causarano solicitando en expediente Nº 8233|48 reconocimiento de concesión de uso de agua pública para regar su propiedad denominada "Villa Rosa", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.-

Por resolución Nº 711|49 del H. Consejo de la A.G.A.S. el reconocimiento que se tramita será para un caudal de 7,48 litros por segundo, a derivar del Río Mojotoro con carácter temporal y permanente para irrigar una superficie de 30,4468 hectáreas de dicho inmueble.

La presente publicación vence el día 13 de Agosto de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el reconocimiento que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.-

Salta, 27 de Julio de, 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

27|7|49 al 13|8|49

Nº 5071 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace sa-

ber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Francisco Causarano solicitando en expediente Nº 5662|48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote A de la Finca Betania", ubicada en el partido homónimo, departamento de Campo Santo.

Por resolución Nº 417|49 del H. Consejo de la A.G.A.S. el reconocimiento que se tramita será para un caudal de 9,11 litros por segundo, a derivar de Río Mojotoro con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 25,4 hectáreas de dicho inmueble.

La presente publicación vence el día 13 de Agosto de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.-

Salta, 27 de Julio de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

27|7|49 al 13|8|49.

No. 5038 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Alfredo Schleidt, solicitando en expediente No. 6192/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Alto del Mistol (Lote No. 6)", ubicada en San José de Orqueras, departamento de Metán, catastro No. 29.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie aproximada de 300 hectáreas, con una dotación de 300 litros por segundo.

Por resolución No. 103 del H. Consejo de la A. G. A. S., el reconocimiento, según aconseja el Departamento de Explotación, sería por un caudal de 73,5 litros por segundo, a derivar de una acequia del Río Pasaje o Juramento con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 140 hectáreas. —

La presente publicación vence el día 5 de agosto de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 19 de Julio de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 20/7 al 5/8/49

REMATE ADMINISTRATIVO

No. 5079 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS
REMATE ADMINISTRATIVO
por
OSCAR C. MONDADA

De acuerdo por la resolución dictada por la Dirección General de Rentas en el expediente de Apremios No. 918-L-48 remataré en el local de la Repartición nominada, sita en la calle Bartolomé Mitre No. 624, el día sábado 6 de agosto a horas 10 y 30; los bienes embargados en este juicio consistente, en una máquina Registradora marca "National" en buen estado de funcionamiento. —

Sin base, al mejor postor, dinero de contado. —

La máquina a rematarse se encuentra en poder del depositario calle Pueyrredón No. 400, donde podrá verse y revisarse por los interesados.

Comisión del Martillero a cargo del comprador.

NOTA: El remate queda sujeto a aprobación del Ministerio de Finanzas, Hacienda y Obras Públicas.

Por más datos a la Oficina de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas o al martillero, calle Alvarado No. 1031.

OSCAR C. MONDADA, Martillero Público.

e) 28/7 al 8/8/49

No. 5054 MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Rentas
Por Mario Figueroa Echazú
REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición de la Dirección General de Rentas, recaída en Expte. No. 8856 Letra R año 1938 - Juicio de Apremio seguido contra doña Celina S. de Reynaga o sus herederos el DIA VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1949 a las 11 horas en el hall de la mencionada repartición, calle Mitre 647, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de $ 1.800.00 m/n. el inmueble individualizado como CASA LOTE 304 - Partida 740 - MANZANA 30 - PARCELA 4, ubicado en la calle 9 de Julio del pueblo de Rosario de la Frontera. —

Posee una extensión de 17,32 m. de frente por 34.65 m. de fondo y cuenta con edificación Límites y demás datos en el acto del remate. Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Remate sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

MARIO FIGUEROA ECHAZU — Martillero. —

e) 23/7/49 al 5/8/49

Nº. 5040 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Remate Administrativo por
OSCAR C. MONDADA

EN ROSARIO DE LA FRONTERA, el día 30 del corriente a horas 10 y 30, en el local de la calle 20 de Febrero No. 477 y por disposición dictada por el señor Director General de Rentas en el expediente de apremio Nº. 578|48, remataré los bienes embargados en este juicio cuyo detalle es como sigue: UNA balanza Bianchi, en buen estado Nº. 40.176 Modelo 4; TRECE bombachas para hombres reforzadas Nros. 52|24|25; DOS trajes para hombres Art. 722 y 716; VEINTE pantalones para hombres artículos Nros. 1.372|12|66|464|1.426|1.427 431|716|722|60|61| y 3.723; TRECE camisas para hombres reforzadas Art. Nro. 103; TRES sacos para hombres, reforzados Nros. 64 y CIENTO VEINTE y NUEVE, dos de Sras., colores surtidos METROS género para vestidos. La venta será SIN BASE, al mejor postor y dinero de contado. La comisión del martillero con arreglo a arancel, estará a cargo del comprador.

Por más datos a la Oficina de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas sita en la calle Mitre 647 o al martillero calle Alvarado 1.031. OSCAR C. MONDADA, Martillero Público.

OSCAR C. MONDADA
Martillero Público

e) 21|7 al 1º|8|49.

ASAMBLEAS

No. 5080 — CENTRO DE ENFERMERAS ENFERMEROS Y ANEXO DE SALTA. —

Por resolución de la H. C. D. se llama para Asamblea General Extraordinaria para el día Domingo 31 del corriente mes a horas 18, la que se llevará a cabo en el local del Centro Calle Buenos Aires 407/11, para considerar el siguiente Orden del Día:

1o. — Lectura del acta anterior,
2o. — Informe de la Presidencia,
3o. — Informe de Secretaría,
4o. — Informe de Tesorería,
5o. — Designar dos Delegados para integrar el Consejo Consultivo de la C. G. T.
6o. — Asuntos Varios.

FERNANDO XAMENA — Secretario
JULIO ARAMBURU — Vice-presidente en ejercicio

e) 28 al 30/7/49

Nº 5070 — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA"

CITACION:

De conformidad a lo establecido por el artículo 72 de los Estatutos, se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 7 de agosto próximo a las 10 horas, en su local social O"Higgins 566, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Lectura y aprobación del ACTA de la Asamblea anterior.-
2º — Lectura por la Presidencia de la MEMORIA ANUAL.-
3º — Consideración del Balance anual presentado por la C.D.
4º — Elección de los candidatos para la renovación parcial de la H. C. D.-

NOTA: En caso de no sesionar el día y hora indicada por falta de número, la misma se llevará a cabo el día 14 del mismo mes y a la hora indicada, con el número de socios que se encuentren presentes, Art. 75 de los Estatutos.-

Salta, 26 de Julio de 1949.

MANUEL ALARCON
Secretario

e) 27|7 al 1º|8|49.-

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11|7|44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

BALANCE

ADMINISTRATIVAS

CONTADURIA GENERAL

No. 5085 —

RESUMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, DESDE EL 1º AL 30 DE JUNIO DE 1949.—

INGRESOS

	$	$	$
A Saldo del mes de mayo de 1949			28.432.15
" CALCULO DE RECURSOS 1949			
Rentas Generales Ordinarios	3.738.727.22		
Rentas Generales con Afectación Esp.	102.220.59		
Recursos Especiales	600.—		3.841.547.81
" RECURSOS DE REPARTICIONES AUTARQ. MUNICIP.			
Administración Vialidad de Salta	36.081.20		
Consejo General de Educación	1.012.41		
Administración Gral. de Aguas de Salta	3.131.—		40.224.61
" CUENTAS ESPECIALES			
Depósitos en Garantía	41.967.77		
Inspección Bosques Fiscales	5.159.40		
Reforestación Bosques Fiscales	3.000.—		50.127 17
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales	3.046.297.11		
Banco de la Nación Arg. Salta			
Rentas Generales	358.621.89		3.404.919.—
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía	19.230.33		
Fondos Plan Nac. Obras — Dec. 16515	244.603.74		
Fondos Empréstito Ley 770	210.900.—		
4o. Censo Gral. de la Nación o/P. E. Pcia.	728.75		475.462.82
" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO			
Caja de Jubilaciones y Pensiones	205.143.28		
Sueldos y Varios Devueltos	166.93		
Embargos o/Judicial	772.80		
Impuesto a los Réditos	122.15		
Retención Ley 12715	476.96		
Direc. Prov. de Sanidad — Ley 152 Art. 2o.	30.—		
	206.712.02		7.840.713.56
Retención Ley 828 Seguro Colect. Oblig.	10.419.—		
Banco Hipotecario Nac. Ley 12962 Art. 18o.	1.239.77		218.370.79
A PAGOS POR PRESUPUESTO 1949			
Gastos en Personal	13.718.78		
Otros Gastos	615.45		
Plan de Obras			
Fondos Decreto 16515	7.500.—		21.834.23
" VALORES A REGULARIZAR			
Pagos Anticipados — Decreto 760/948			46.935.88
" RECURSOS NO PRESUPUESTOS			
Devoluciones Ejercicios Anteriores			
Ejercicio 1948	65.314.49		
Cupones Impagos Ley 441 Art. 9.	5.—		
Herencias Vacantes	10.720.43		
Venta Insecticida a base de D. D. T.	5.883.60		81.923.52

	$	$	$
" CARGOS POR VALORES FALTANTES			
Eduardo Alemán — Omisión Sellado			400.—
" DEUDAS A CORTO PLAZO			
Letras de Tesorería			1000.000.—
" DEPOSITOS EN GARANTIA — TITULOS VARIOS			2.000.—
			9.212.177.98

EGRESOS

	$	$	$
Por REPARTICIONES AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS. CTES.			
Administración Vialidad de Salta			
Fondos Vialidad Ley 652	106.914.08		
Administración Vialidad Ley 380	5.203.82	112.117.90	
Consejo General de Educación			
Art. 190 Const. de la Pcia.	657.654.38		
Art. 80 Ley 68	1.012.41	658.666.79	
Adm. Gral. de Aguas de Salta			
Ley 775 Art. 100		120.466.01	
Municipalidades de la Provincia			
Municipalidad de Salta Capital		120.000.—	1.011.250.70
Por CUENTAS ESPECIALES			
Depósitos en Garantía		15.558.83	
Sueldo Contador Hotel Salta		800.—	16.358.83
" CARGOS POR DEUDAS VARIAS			
Deudores por Ejecución de Apremio			130.—
" FONDOS DISPONIBLES			
Banco Provincial de Salta			
Rentas Generales		4.533.795.62	
Banco de la Nación Arg. Salta			
Rentas Generales		308.110.97	
Banco de la Nación Arg. Bs. As.			
Retención Servicio Ley 770	192.296.44		
Retención Servicio Ley 292	9.486.51	201.781.95	5.043.702.54
" FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL			
Banco Provincial de Salta			
Depósitos en Garantía		41.967.77	
Fondos Empréstito Ley 770		401.641.60	
Fondos Plan Nac. Obras — Decreto 16515		252.797.28	
D. Gral. Com. é Indust. Comercializ. Product.		66.881.49	763.287.14
" VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO			
Caja de Jubilaciones y Pensiones		205.143.28	
Sueldos y Varios Devueltos		421.74	
Embargos o/Judicial		652.30	
Impuestos a los Réditos		121.15	
Retención Ley 828 Seguro Col. Obligat.		10.419.—	
Retención Ley 12715		513.97	
Banco Hipotecario Nacional — Ley 12962 Art. 18o.		1.231.77	
Direc. Prov. de Sanidad — Ley 152 Art. 2o.		30.—	218.542.21
			7.053.271.42
Por PAGOS POR PRESUPUESTO 1949			
Gastos en Personal		1.405.272.08	
Otros Gastos		463.362.71	
Plan de Obras			
Fondos Decreto 16515	219.603.74		
Fondos Empréstito Ley 770/46	11.231.20	230.834.94	2.099.469.73
" DEUDA EXIGIBLE			
Ejercicio 1948			18.888.57
" VALORES A REGULARIZAR			
Pagos Anticipados — Decreto 7683/948			25.000.—
" CALCULO DE RECURSOS 1949			
Rentas Generales Ordinarios			
Rentas Atrasadas — Guías de Ganado		44.—	
" " Sellado		80.—	124.—

	$	$	$
BANCO PROVINCIAL DE SALTA - DEPOSITOS DE TITULOS EN GARANTIA			25.000.—
Saldo que pasa al mes de Julio de 1949			13.424.26
			9.212.177.98

Salta, 14 de Julio de 1949.—

E. CABEZAS

Vº Bº

JUAN ARMANDO MOLINA
Contador Gral. de la Provincia

MANUEL L. ALBEZA
Tesorero Gral. de la Provincia

Despacho, Julio 20 de 1949.—

Apruébase el presente Resúmen del Movimiento que ha tenido Tesorería General de la Provincia, desde el 1o. al 30 de Junio de 1949 y pase a la Secretaría General de la Gobernación a fin de estimarle se sirva disponer la publicación del mismo en un diario de esta Capital y por una sola vez en el Boletín Oficial. Sirva la presente de muy atenta nota de remisión.—

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1 9 4 9